



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 331

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 21

celebrada el martes, 11 de noviembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma), para informar sobre:

- | | |
|--|------|
| — El inicio del curso escolar. A petición propia (Número de expediente 214/000049) | 9842 |
| — El curso escolar 1996-1997 en la enseñanza secundaria y primaria. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 213/000310) | 9842 |
| — Grado de cumplimiento de la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo (Logse). A solicitud del Grupo anterior (Número de expediente 213/000337) | 9842 |
| — Medidas anunciadas para reforzar la presencia de las humanidades en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000353) | 9858 |
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR. A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente 214/000049).**
- **EL CURSO ESCOLAR 1996-1997 EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PRIMARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000310).**
- **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 213/000337).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy para tramitar el orden del día que obra en poder de todos ustedes: comparecencia de la ministra de Educación y Cultura, a petición propia, para informar sobre el inicio del curso escolar y, asimismo, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para dar cuenta del curso escolar 1996-1997 en la enseñanza secundaria y primaria, y para explicar el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Hemos dado lectura a los tres puntos conjuntamente, con la sugerencia, si no lo tiene a mal la ministra de Educación y Cultura, a la que lógicamente le damos la bienvenida una vez más a esta Comisión, de que los trate en un solo acto, y con el cuarto, por acuerdo de Mesa y portavoces, haríamos un ligero apartado. O sea, trataríamos los tres primeros, tras su intervención harían uso de la palabra el grupo peticionario y el resto de los grupos en el orden de menor a mayor, habría la contestación por parte de la señora ministra, suspenderíamos por cinco minutos y luego trataríamos, porque sí se ha solicitado por los portavoces en la reunión precedente a esta sesión, el tema de la presencia de las humanidades en la enseñanza secundaria o las áreas sociales que, como todos ustedes saben, afecta también a otro conjunto de iniciativas que están pendientes de tramitación, y sobre las cuales luego se pronunciarán sus señorías.

En consecuencia, si está en condiciones la señora ministra, le concederemos la palabra, repito, reiterándole la bienvenida y agradeciéndole su colaboración con esta Comisión de Educación y Cultura. Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): La verdad es que yo ha-

bía entendido que la Comisión quería que acumulara las cuatro comparecencias, las de petición propia y las que lo son a petición de los grupos, pero entiendo que ahora lo que el presidente me propone es que las tres que se refieren a temas educativos, con excepción del plan de mejora de las humanidades, se haga en una intervención conjunta. De acuerdo.

Señorías, señor presidente, comparezco una vez más en esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso a petición propia y también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Como ya dije en mi primera intervención ante esta Comisión, en junio de 1996, me parece de enorme importancia que aquí, en esta sede de representación de la soberanía nacional, se debatan en profundidad los principales ejes de una política de tanta trascendencia como es la educativa, y que, en la medida de lo posible, tratemos de encontrar los puntos de acuerdo que, sin duda, lograremos hallar.

Siguiendo las directrices de la Mesa, en esta intervención única expondré el planteamiento del Gobierno en relación a las cuestiones suscitadas. Mi intervención, por tanto, se detendrá en su primera parte en la exposición de los datos más relevantes de las actuaciones del departamento en el presente curso escolar 1997-1998 y, a la vez, estableceré las oportunas referencias y comparaciones con respecto al curso pasado, 1996-1997, y se dejará constancia también de los pasos que se han dado en la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. El segundo bloque de mi intervención, sobre el plan de humanidades, se tratará en un segundo turno.

Sus señorías disculparán, espero, lo que seguramente será una comparecencia algo extensa, si bien haré un esfuerzo de síntesis, porque creo que la importancia de los temas a tratar requiere que el estudio de los mismos se haga con un cierto detenimiento.

Ustedes me han escuchado —a mí y a otros representantes del Ejecutivo, al propio presidente— decir en más de una ocasión que la educación es una prioridad para el Gobierno. Estas declaraciones se traducen en un incremento para este año de 1998, en el proyecto que el Gobierno ha remitido a la Cámara, de un 6,8 por ciento del gasto educativo. Éste es el mayor crecimiento del presupuesto educativo desde que comenzó la implantación de la Logse.

Como SS. SS. saben, el presente curso es el primero que ha sido completamente organizado por el actual equipo ministerial. Nuestra actuación ha estado presidida por tres principios orientadores que guían toda la acción del departamento: la mejora de la calidad, la atención a la equidad y el acrecentamiento de la libertad.

En el marco de estos tres principios, para el Gobierno la educación es un factor estratégico fundamental para la modernización del país y para el logro de una sociedad más libre y más justa. En este fin de siglo caminamos hacia una sociedad del conocimiento, en la que la preparación de las nuevas generaciones, en lo que se refiere a saberes, capacidades y valores, se convierte en un objetivo de primer orden en el que, sencillamente, está en juego nuestro futuro. Afortunadamente, los avances en materia de escolariza-

ción nos permiten, y nos imponen al mismo tiempo, centrar nuestros esfuerzos en el desarrollo de las orientaciones a las que me he referido: calidad, equidad y libertad. En efecto, en el presente curso están escolarizados en toda España, en el conjunto del sistema educativo, excluidos los estudios universitarios, más de 7.220.000 alumnos, lo que supera, de acuerdo con las estadísticas, la totalidad de la población española entre tres y dieciocho años. A ello hay que agregar el más de millón y medio de alumnos que realizan estudios universitarios.

Por ello, la mejora de la educación tiene que volcarse en estos momentos en ganar la batalla de la calidad, que quiere decir que en cada etapa educativa debemos procurar alcanzar los objetivos que le son propios, con la finalidad de que al final del proceso educativo nuestros jóvenes tengan una formación humanística y científica suficiente y posean también las capacidades idóneas para su incorporación a la vida activa.

El Ministerio ha hecho una decidida apuesta por mejorar la calidad de la enseñanza en todos sus niveles y muy particularmente por mejorar la calidad de la enseñanza pública. Para ello era necesario poner a disposición del sistema educativo los medios adecuados para que la función educativa se desenvuelva en condiciones que favorezcan los objetivos de calidad. Por ello, como expondré a continuación a SS. SS., hemos dado pasos intensos hacia adelante para completar y modernizar la red de centros públicos, para dotarlos de las más avanzadas tecnologías y aulas especializadas, gimnasios, laboratorios de física, de química, de ciencias, de idiomas, para incrementar el uso de las bibliotecas escolares, para dotar a los centros del profesorado especializado, para completar los departamentos de orientación y para impulsar ciclos formativos de formación profesional de alta tecnología. Sin olvidar, por supuesto, que los buenos resultados en educación dependen, sustancialmente, de aspectos inmateriales, tales como un profesorado preparado y motivado, una buena organización de los centros, un clima favorable al estudio y al trabajo y unos valores que promuevan el esfuerzo y la solidaridad.

En cuanto a la equidad, señorías, para nosotros supone dedicar una atención especial a aquellos que más lo necesitan. Por ello, nos hemos propuesto potenciar con mayores recursos y con más profesorado los programas destinados a sectores de población que tiene más necesidad de ayudas: educación especial, educación compensatoria, educación hospitalaria y educación en el medio rural. Al mismo tiempo, hemos potenciado la política de ayudas y becas al estudio para hacer real el principio de igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación en los estudios posteriores a las enseñanzas legalmente gratuitas. Para impulsar esta política, el Gobierno, en el proyecto de presupuestos para el año 1998, ha incrementado la política de becas y ayudas al estudio en un 9,17 por ciento.

Además, en el presente curso, 1997-1998, hemos complementado las ayudas de libros y material escolar con la convocatoria de ayudas para esta finalidad, destinada a los 200.000 escolares de educación primaria y de secundaria

obligatoria pertenecientes a familias con mayores necesidades económicas.

En relación con el principio de libertad de enseñanza, consagrado en el artículo 27 de la Constitución, quiero reafirmar aquí, señorías, mi firme creencia en la libertad como derecho básico del ciudadano, que ha de proyectarse en su posibilidad de elegir entre opciones diferentes en los diversos ámbitos en los que se desenvuelve su vida. Entre ellos, no se puede dejar de incluir el que los padres puedan decidir el colegio o instituto que quieran para sus hijos. Por ello, el ampliar la capacidad de elección de centro educativo es, qué duda cabe, un medio esencial para escoger el tipo de educación que queremos para nuestros hijos.

Hoy me complace afirmar que la aplicación del real decreto del pasado mes de abril, por el que se regula el régimen de elección de centro, ha contribuido a extender la posibilidad de elección y que el 95 por ciento de los alumnos que ejercieron el derecho de opción han podido matricularse en su centro de preferencia.

Me referiré ahora a la política de inversiones. Antes me he referido a que, para el logro del objetivo de la calidad, es imprescindible la mejora y la modernización de nuestras estructuras educativas, si bien no solamente los indicadores de calidad son los medios que se destinan, sino que hay otros indicadores de calidad que son igualmente importantes, o algunas veces más relevantes, como son los indicadores de resultados, es decir, cuáles son los resultados que se están obteniendo de la política educativa que hacemos.

En cuanto a las inversiones, estamos realizando y hemos realizado un notable esfuerzo, como lo demuestra el importante incremento de inversiones destinadas a educación en el proyecto de presupuestos de 1998. Las inversiones en este presupuesto ascienden, señorías, a 47.000 millones de pesetas, lo que va a permitir, a lo largo del presente curso, dar un gran impulso para completar la red de centros públicos y dotarla de mejores equipamientos y de nuevas tecnologías al servicio de la educación.

En un breve resumen del plan de inversiones, me permitirán SS. SS. que me limite a destacar lo siguiente. En educación infantil y primaria, está prevista la construcción de 23 centros nuevos, que supondrán aproximadamente 6.825 nuevos puestos escolares; se destinarán a equipamientos y mejoras 3.000 millones de pesetas. En educación secundaria y formación profesional, se construirán 39 nuevos institutos, diez de los cuales contarán con formación profesional, lo que supondrá 21.070 nuevas plazas y entrarán en funcionamiento 50 nuevos centros; se destinarán a equipamientos y mejoras más de 4.500 millones de pesetas. Además, se dará un impulso importante a la dotación informática de los centros, destinándose a tal fin 2.000 millones de pesetas, lo que va a permitir la adquisición de 8.000 ordenadores para las aulas de informática.

En otras enseñanzas, se contempla un conjunto de inversiones para atenciones tales como educación especial, 660 millones; enseñanzas artísticas, 900 millones; centros en el exterior, 290 millones; nuevas tecnologías, 300 millones, y educación de adultos, 135 millones.

Permítanme ahora, señor presidente, señorías, exponer las actuaciones del departamento en los diferentes niveles

del sistema educativo durante el presente curso 1997-1998. En cuanto a la infantil y primaria, la mejora en la atención en educación infantil desde nuestra llegada al Gobierno ha constituido uno de los ejes de la actuación del departamento. Aun cuando se trata de una etapa no obligatoria, la demanda de las familias y el papel de la escolarización temprana, como elemento de compensación educativa, nos han llevado a abrir 356 nuevas aulas de infantil este curso y a dotarlas con 407 nuevos profesores especialistas. Con ello hemos logrado incrementar la escolarización de niños de tres años en los centros públicos en ocho puntos porcentuales con respecto al curso anterior. De este modo, en el curso 1997-1998 el 95 por ciento de los niños entre tres y cinco años, en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, están escolarizados. Estamos, pues, en las puertas de lograr la escolarización generalizada del segundo ciclo de la educación infantil; los de seis, por supuesto, están escolarizados al cien por cien.

El compromiso del Gobierno de promover las medidas necesarias a lo largo de la legislatura para extender la gratuidad en el segundo ciclo de la educación infantil se ha puesto de manifiesto, asimismo, incrementando en 1.861 millones de pesetas la partida de becas para educación infantil, dando así prioridad a las familias que se encuentran en condiciones socioeconómicas más desfavorecidas.

En educación primaria, etapa en la que ya desde hace tiempo se ha alcanzado la plena escolarización, hemos centrado nuestros esfuerzos en mejorar la calidad de sus enseñanzas, y hemos conseguido, por primera vez desde el comienzo de la implantación de la Logse, que todos los colegios públicos de educación primaria dispongan de profesores especialistas en inglés, en educación física y en música. Para lograr este objetivo, se han incrementado las plantillas de especialistas en 566 profesores. La consecución de este objetivo nos permite con bases sólidas proponernos el objetivo que queremos poner en marcha en el próximo curso 1998-1999, que es el de ampliar la enseñanza de la lengua extranjera a todos los cursos de la educación primaria e incluso iniciar la oferta de esta enseñanza en educación infantil. Se trata así de adelantar la enseñanza de las lenguas modernas, adaptándola a la edad en la que con más facilidad se pueden aprender las lenguas extranjeras.

Las condiciones en las que se imparten las enseñanzas, medidas por ratio de alumnos por grupo y de alumnos por profesor, también han mejorado respecto al curso anterior. Así, en el presente curso, la ratio media alumnos por grupo es de 20 (me refiero a la primaria infantil) y la ratio media de alumnos por profesor es de 14 alumnos. Estas cifras mejoran con creces la ratio establecida en la ley de 1990 para este nivel educativo y garantizan los medios humanos necesarios para impartir una enseñanza pública de calidad.

La atención a la escolarización en el medio rural constituye también una prioridad del ministerio, pues, como he señalado en otras ocasiones, es preciso hacer compatible la calidad de la educación con la calidad de vida de las zonas rurales. En los niveles de infantil y primaria, hemos escolarizado en el presente curso 1997-1998 más de 353.000 alumnos, distribuidos en 2.171 centros, ubicados en pobla-

ciones con menos de 5.000 habitantes, y de ellos, 454 son centros rurales agrupados, CRA. Para asegurar la dotación de los profesores especialistas que con carácter general establece la ley disponemos en este curso de 3.243 maestros itinerantes. Y atendiendo a la demanda de los padres, hemos mantenido la escolarización del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en los centros de primaria de aquellas poblaciones del medio rural que así lo han demandado y con arreglo a los criterios que establecimos en el curso anterior. Hemos adoptado las medidas conducentes a que estos centros puedan impartir sus clases en condiciones de calidad similares a los centros de secundaria. Para ello, hemos procurado garantizar el equipamiento necesario para impartir estas nuevas enseñanzas, para lo que se han distribuido a cada uno de los centros las correspondientes dotaciones de material didáctico para las materias de tecnología, música y plástica.

Educación secundaria. En lo que concierne a la secundaria, como saben SS. SS., el curso 1997-1998 se caracteriza por la implantación generalizada del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, así como por la progresión de las anticipaciones efectuadas con anterioridad hacia los siguientes cursos y niveles de enseñanza contemplados en el nuevo sistema educativo. En el momento presente, en el territorio de gestión directa del Ministerio, el 88 por ciento de los institutos de educación secundaria han anticipado el segundo ciclo de la ESO, el 64 por ciento de los centros han anticipado el bachillerato y el 45 por ciento de los centros han anticipado la nueva formación profesional. Estas decisiones de anticipación de la reforma les recuerdo a SS. SS. que se adoptaron por la Administración educativa en los años 1994 y 1995. Insisto una vez más en que la sensatez hubiera aconsejado quizá una aplicación más prudente de la nueva ordenación del sistema educativo y, sin embargo, la verdad es que se produjo esta anticipación sin tener en cuenta muchas veces las necesidades del nuevo sistema.

La incorporación de alumnos del primer ciclo de ESO de los colegios de primaria a los institutos de educación secundaria ha supuesto la puesta en funcionamiento de 240 unidades nuevas. No obstante, y para atender las necesidades adicionales de equipamiento que requieren estas enseñanzas, el Ministerio de Educación y Cultura ha distribuido, entre los 1.878 colegios de primaria que imparten el primer ciclo de secundaria, 2.000 dotaciones de material didáctico para cada una de estas materias, como la tecnología, la música y la plástica.

Paralelamente, se ha avanzado también en la introducción progresiva de las mejoras cualitativas contempladas en la ley orgánica de 1990. Con motivo de la anticipación de las enseñanzas de educación secundaria, en este curso se ha visto incrementado notablemente el número de alumnos de los nuevos bachilleratos. De los 72.000 alumnos que cursaron el bachillerato Logse en el curso anterior, se ha pasado a 116.325 que ahora están en los institutos de educación secundaria. En todos los centros del territorio de gestión del Ministerio, se ofertan, al menos, dos modalidades de bachillerato, siendo las más generales las de ciencias de la naturaleza y de la salud y la de humanidades y

ciencias sociales. Por primera vez se imparten las cuatro modalidades de bachillerato en todas las provincias; es decir, todos los centros tienen, al menos, dos de las cuatro modalidades de bachillerato y todas las provincias tienen las cuatro modalidades de bachillerato que establece la ley, y se ha completado también la oferta de bachillerato de las artes en todas las provincias donde todavía no lo tenían.

Todos los institutos de educación secundaria que imparten las enseñanzas de la Logse han sido dotados de departamentos de orientación, lo que ha supuesto un incremento de 178 departamentos nuevos respecto al curso anterior. Cerca de 2.000 docentes se dedican ya a las tareas de orientación en los centros de secundaria.

En cuanto a los ratios de la secundaria como indicadores de calidad, han mejorado y sus valores medios se sitúan muy por debajo de lo que establece la Logse. Así, por ejemplo, en la secundaria obligatoria, la relación media de alumnos por grupo es de 27,6, por tanto, muy por debajo de los 30 que prevé la ley, y en el bachillerato es de 28,5, todavía más por debajo de los 35 establecidos por la Logse, y en los ciclos formativos es de 21,1 frente a los 30 previstos. La relación alumno por profesor también ha mejorado notablemente con respecto al curso anterior y se sitúa en 13,2 alumnos por profesor para las enseñanzas secundarias.

A pesar de la reducción estimada de 20.000 alumnos, se ha incrementado en 959 profesores la plantilla de secundaria correspondiente a este curso escolar. Esta reducción de 20.000 alumnos se corresponde con la de 70.000 en el total; 20.000 es en secundaria porque, como SS. SS. no ignoran, los alumnos de 13 y 14 años ya se consideran de secundaria y, por tanto, hay un incremento en cuanto a la consideración y no hay un descenso tan importante, a pesar de lo cual, el descenso estimado es de 20.000 alumnos; pues para 20.000 alumnos menos en este curso tenemos 959 profesores más, lo que ha permitido generalizar la constitución de grupos de diversificación curricular para atender a alumnos con especiales dificultades de aprendizaje en aquellos centros que lo han demandado, y ampliar de modo significativo los desdobles en laboratorios, en idiomas y en las clases de refuerzo.

En cuanto a los servicios de comedor y transporte, que completan el derecho a la gratuidad de la educación obligatoria y contribuyen a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en educación, en la actualidad, escuelas de educación infantil, colegios de educación infantil y primaria, centros de educación especial, residencias, escuelas-hogar e institutos de educación secundaria se benefician de los servicios de comedor, de transporte y de las ayudas correspondientes. En el territorio de gestión del Ministerio están funcionando en el presente curso 2.015 comedores escolares que atienden a 207.000 alumnos, de los cuales, el 50 por ciento son beneficiarios de ayudas, sea por motivos de escolarización, sea por razones de carácter socioeconómico. Por otra parte, en el curso 1997-1998, 3.550 alumnos estarán alojados en residencias o internados de este Ministerio previstos para facilitar la escolarización de aquellos alumnos pertenecientes a localidades de zonas rurales en las que resulta muy difícil recurrir al transporte

escolar a diario. También se ha realizado un esfuerzo notable en los servicios de transporte escolar que, como consecuencia de la extensión de la gratuidad hasta los 16 años, ha sido necesario ampliar. A pesar de la disminución del número de alumnos (70.000 el presente curso), el número de beneficiarios del servicio de transporte ha pasado de 194.000 en el curso 1996-1997 a 201.500 en el curso actual. Para atender mejor a los alumnos transportados, tanto en la primaria como en la secundaria, se han incrementado las rutas, que han pasado de 5.251 a 5.527 en el presente curso. El esfuerzo presupuestario para hacer frente a estas necesidades es notable y en el proyecto de presupuestos para 1998 la partida de transporte escolar se incrementa en un 11,23 por ciento y se amplían en 218 millones las ayudas individualizadas de transporte.

Con los datos que he proporcionado a SS. SS. nadie puede dudar con fundamento de la mejora que, en lo tocante a los recursos, el Ministerio de Educación y Cultura ha introducido en las condiciones de escolarización del presente curso académico. Pero la mejora de la calidad educativa no se agota tan sólo en la asignación de recursos, no la podemos medir sólo por los medios que empleamos. Si queremos aumentar la eficacia del sistema educativo para conseguir los fines, las metas y los objetivos que la sociedad le atribuye al sistema, es preciso actuar sobre los procesos que operan sobre los recursos y los transforman en resultados. En este punto me quería referir a las mejoras en la gestión de los centros.

Conscientes de este desafío, el Ministerio de Educación y Cultura se ha propuesto también mejorar la gestión de los centros educativos públicos. Entendemos que en esta tarea es preciso revalorizar el papel de las personas como eje de las organizaciones, crear el clima más favorable a la cooperación, reconocer el trabajo bien hecho, asumir la ética de la responsabilidad ante los ciudadanos y ante la sociedad y promover un dinamismo en los centros orientados a una mejora continua. Comenzamos esta iniciativa en el curso pasado, en el que 263 centros desarrollaron, con carácter voluntario, lo que hemos llamado el Plan anual de mejora de los centros públicos. De ellos, 210 centros resultaron evaluados positivamente por la inspección educativa y 25 obtuvieron como reconocimiento a su buena gestión, en cuanto a la mejora de la calidad, una asignación adicional para gastos de funcionamiento. Los resultados han sido satisfactorios. Los centros se han visto estimulados a identificar áreas de mejora, a formular objetivos concretos alcanzables en un período de tiempo determinado y a implicar en el proceso al profesorado y a la comunidad educativa.

La formación permanente del profesorado es otro factor primordial para la mejora de la calidad educativa. La necesidad de ofrecer cauces al profesorado para que pueda realizar la actualización científica y didáctica de sus conocimientos es el principal objetivo del plan de formación que se va a desarrollar durante el presente curso. Este plan de formación se desarrolla a través de la red de 177 centros de profesores y recursos en los que trabajan 1.047 profesores. Se va a incrementar la colaboración con las universidades, con las comunidades autónomas y con las entidades sin

ánimo de lucro para ir a un modelo más abierto de formación del profesorado. El plan se concretará en las siguientes líneas de actuación: actualización científica y didáctica, utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación, formación especializada, prevención de violencia en el medio escolar, prevención de drogodependencias, apoyo a la implantación del nuevo sistema educativo, educación en valores, formación para equipos directivos y atención especial a los programas europeos. Por todo ello, el Ministerio ha puesto en marcha en el presente curso la segunda edición de estos planes de mejora para los centros educativos públicos en la que esperamos incrementar el número de centros participantes.

Como ya anuncié a SS. SS. en comparecencias anteriores, este Ministerio tiene voluntad decidida de mejorar la prestación del servicio de biblioteca escolar en los centros educativos. Por ello, en el presente curso inicia su andadura el Plan de mejora de bibliotecas escolares, que tiene como objetivo fundamental consolidar la biblioteca como servicio educativo que ofrecen los centros docentes y al que, de manera real y efectiva, puedan tener acceso los alumnos.

Las principales características de este modelo de biblioteca escolar son, en términos generales, las siguientes: la ampliación del horario de funcionamiento de la biblioteca, de manera que los alumnos puedan utilizarla fuera de su horario lectivo, la caracterización de la figura del profesor bibliotecario escolar o responsable de biblioteca que, con una formación específica y actualizada, coordinará y dirigirá todas las actividades de la biblioteca escolar, la dotación de equipos informáticos y de comunicación que relacionen la red de bibliotecas escolares y otro tipo de bibliotecas ya existentes. Todo ello unido a una mejora en la dotación de fondos bibliográficos y al acondicionamiento, en los casos en que sea necesario, de los espacios precisos para albergar la biblioteca en los centros escolares. En cerca de un centenar de centros educativos de primaria y secundaria, distribuidos por todas las provincias del ámbito de gestión directa del Ministerio, será implantado experimentalmente en el presente curso el Plan de mejora de bibliotecas escolares.

Respecto a las nuevas tecnologías, las tecnologías de la comunicación, la incorporación de las tecnologías al servicio de la comunicación, constituye otro de los objetivos prioritarios para la mejora de la calidad global de la educación. El programa de nuevas tecnologías abarca en el presente curso una serie de acciones de las que me quiero limitar a señalar las más relevantes. En primer lugar —como ya he señalado anteriormente—, vamos a impulsar la dotación de material informático con la adquisición de 8.000 ordenadores destinados a equipar las aulas de informática, tanto en los centros de secundaria como en primaria. En segundo lugar, se está impulsando a gran ritmo la conexión de los centros de primaria y de secundaria con Internet en las condiciones necesarias para que esta conexión sea educativamente eficaz. En la actualidad, 2.235 centros educativos están ya conectados a Internet y nos proponemos que en el próximo año dispongan de esta conexión el 83 por ciento de los centros de primaria y secundaria.

Mención aparte quiero hacer del Programa Aldea Digital. Tratando, una vez más, señorías, de mejorar la calidad de la atención educativa en las zonas rurales deprimidas o aisladas a través de la red pública y mediante la utilización de las nuevas tecnologías, hemos puesto en marcha el Programa Aldea Digital. Con él pretendemos dotar a los centros educativos rurales con equipos de ordenadores multimedia, vídeo y televisión, conexión a Internet, *software* educativo, etcétera, de manera que consigamos mejorar la labor, particularmente difícil, de los profesores de estos centros, facilitando su comunicación y proporcionando a los alumnos instrumentos educativos de especial calidad y eficacia. Se trata, hasta ahora, de un proyecto piloto que llega a 168 aulas rurales de la provincia de Teruel, pero la pretensión de este Ministerio es la de extender el programa a otras zonas de la geografía, una vez que se hayan realizado las correspondientes adaptaciones en función de la experiencia que nos ofrezca este proyecto piloto.

Con objeto de atender especialmente a los alumnos enfermos que no pueden asistir a clase en los centros educativos, 29 centros hospitalarios verán dotadas las aulas que el Ministerio dedica a la escolarización hospitalaria con ordenadores, conexión a Internet y a sus centros educativos de origen, videoconferencias, *software*, etcétera. Hemos formado también a los profesores de estas aulas y diseñamos estrategias educativas especiales con objeto de que, además de los mejores instrumentos didácticos, los niños hospitalizados puedan seguir en contacto con sus compañeros de colegio y con sus familiares. Esta atención especial a los niños cuyo estado de salud les impide asistir a los centros educativos se ve complementada, durante los períodos de convalecencia, con el programa de atención educativa domiciliaria a niños enfermos de larga duración, que se desarrolla en colaboración con Unicef y con la Fundación de Cooperación y Educación, Funcoe.

Quería referirme ahora, señorías, a las enseñanzas artísticas. Al igual que las enseñanzas de régimen general, las enseñanzas artísticas están viviendo ese proceso de cambio estructural que conlleva la aplicación de la ley de 1990. En las enseñanzas de grado medio de música se ha producido este año la implantación del tercer curso, y, con el fin de evitar un desplazamiento de los alumnos de sus poblaciones en un tramo de edad que se corresponde con la secundaria obligatoria, hemos autorizado a 20 conservatorios elementales para que impartan el tercer curso del grado medio. Para asegurar la continuidad de estas enseñanzas hemos querido atender una sentida demanda social y respetar el deseo de las familias de evitar desplazamientos, por razones educativas, en edades tempranas.

Asimismo el Gobierno ha aprobado las enseñanzas mínimas de grado medio de danza, y, en el ámbito del territorio de gestión del Ministerio, la correspondiente regulación del currículo de estas enseñanzas, con lo que se ha dado un paso fundamental para la implantación de las nuevas enseñanzas de música y danza. Nos queda pendiente la regulación del grado superior, cuyos trabajos se han iniciado ya y confiamos en disponer cuanto antes de las correspondientes normas.

Las enseñanzas de artes plásticas y diseño se verán consolidadas en el presente curso escolar mediante una red de 31 escuelas de arte, en las que se conjugan las de bachillerato artístico y las específicas de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, de artes plásticas y diseño en sus diferentes modalidades. Esta red de centros atiende un total de 7.544 alumnos, con una ratio media de 8,44 alumnos por profesor, que garantiza la exigencia de calidad y asegura un tratamiento singular en este tipo de enseñanzas especiales.

Quiero referirme ahora, señorías, a la formación profesional. Uno de los retos que tenemos ante nosotros en el proceso de aplicación del nuevo sistema educativo, consiste en la implantación del nuevo modelo de formación profesional. Este curso y los próximos van a ser cruciales para impulsar la enseñanza profesional reglada que necesitan la sociedad y la economía española en el marco del conjunto de la formación profesional. La clave del éxito vendrá determinada por la consecución de dos objetivos. El primero de ellos es establecer una oferta de formación profesional de alta calidad y adaptada a las necesidades del sistema productivo, que proporcione la cualificación necesaria para el desarrollo de las profesiones en óptimas condiciones de competencia profesional. El segundo objetivo es que los títulos de formación profesional se conviertan en un buen medio de acceso al empleo para los jóvenes que optan por este tipo de enseñanzas. En definitiva, es necesario ofrecer una formación profesional que ilusione a los jóvenes y que constituya una alternativa real al bachillerato y a los estudios universitarios, que mejore las oportunidades de empleo y que sea concebida por los estudiantes como unos estudios de primera opción y no, como ha sucedido en algunas ocasiones, como una alternativa al fracaso en otras etapas y a otras modalidades educativas.

En la consecución del primero de los objetivos descritos hemos dado un gran paso hasta el momento. En efecto, por una parte, a lo largo de los últimos meses el Gobierno ha aprobado 49 reales decretos de nuevos títulos y currículos correspondientes a las distintas familias de formación profesional. Con ello, prácticamente se ha completado el catálogo de títulos que configuran la oferta de las enseñanzas de FP. Por otra parte, estamos impartiendo ya más de la mitad de los ciclos formativos de la nueva formación profesional. Este curso hemos dado un fuerte impulso a este proceso, ya que se han puesto en marcha 350 nuevos ciclos formativos correspondientes a diferentes sectores de bienes y servicios. En el curso 1997-1998 tenemos matriculados 135.988 alumnos en formación profesional de primer y segundo grado, de ellos 80.226 en centros públicos en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación y Cultura. En los de grado medio, hay 26.831 alumnos y en los de grado superior, 31.517, lo cual supone un incremento respecto al curso 1996-97 de 6.250 puestos escolares en formación profesional específica de grado medio y de 8.817 puestos escolares en formación profesional específica de grado superior. Quiero decir a SS. SS. que se ha notado un especial crecimiento en la demanda de los ciclos formativos de grado superior, especialmente en las familias profesionales de informática, administración, activida-

des físicas y deportivas, servicios socioculturales y a la comunidad, imagen, sonido, hostelería y turismo.

Como SS. SS. conocen, la formación profesional de primero y segundo grado ha ido disminuyendo por efecto de las anticipaciones del nuevo sistema educativo y, al mismo tiempo, se han ido creando puestos escolares en la formación profesional específica. Los centros docentes en los que se han implantado estos nuevos ciclos han registrado una fuerte inversión en recursos humanos y en medios materiales; han sido adaptados a las nuevas necesidades, realizando las obras necesarias en sus talleres, laboratorios y aulas, a fin de dotarlos de todos los equipamientos necesarios para su utilización en óptimas condiciones de calidad. Se ha dotado a los centros con equipos informáticos, maquinaria, aparatos y herramientas necesarias, instrumentos de medida, equipos de seguridad, entrenadores, simuladores, etcétera. Los equipamientos han sido diseñados conjuntamente por expertos docentes y expertos profesionales de los diferentes sectores y responden a los requerimientos de la tecnología punta en los diferentes campos de actividad. Este impulso para garantizar la calidad y el prestigio de la formación profesional reglada será sostenido en el tiempo hasta alcanzar la total implantación de los ciclos formativos previstos.

En el curso 1997-98 hay 10.520 profesores impartiendo total o parcialmente formación profesional específica. La ratio alumno-aula para los ciclos de grado medio es de 18,56 alumnos por aula en el curso presente y de 24 alumnos por aula en los ciclos de grado superior.

Otra cosa muy importante es la formación del profesorado que imparte estos ciclos formativos. En el año 1997 y en colaboración con las empresas de los diferentes sectores, se han desarrollado un total de 143 cursos de formación del profesorado en tecnologías específicas, formándose a más de 2.000 profesores de enseñanza secundaria, así como a profesores técnicos de formación profesional que impartirán los ciclos formativos.

Para superar el segundo reto que se nos plantea, esto es conseguir que la formación profesional sea un medio para obtener empleo, el Consejo General de la Formación Profesional trabaja en la actualidad en la definición y desarrollo del segundo programa de formación profesional, que va a establecer el marco necesario para conseguir los dos objetivos anteriormente expuestos. El Gobierno ha querido conseguir una mayor participación y consenso en los asuntos que son competencia del Consejo General de la Formación Profesional y para ello ha enriquecido la composición de este órgano dando entrada a la representación de las diferentes comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla. A través del sistema nacional de cualificaciones profesionales, uno de los puntos claves del nuevo programa, el referente de los tres subsistemas de formación profesional —reglada, ocupacional y continua—, se podrán mantener actualizados todos los planes formativos de acuerdo con las necesidades que demanden los distintos sectores productores de bienes y servicios.

Por otra parte, para el éxito de la nueva formación profesional resulta fundamental la participación de las empresas de los diferentes sectores productivos en la formación

de los estudiantes. Para fomentar esa participación, el departamento se propone reavivar las vías de colaboración existentes con las Cámaras de Comercio para hacer aún más efectiva la participación empresarial.

Quisiera referirme ahora a la garantía social. Para atender las necesidades educativas y de cualificación profesional de los alumnos que no consiguen alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria, en el curso pasado incrementamos el gasto en los programas de garantía social en más del 16 por ciento respecto al curso 1995-96. Siguiendo esta misma línea de especial atención a los jóvenes más desfavorecidos, bien sea por razones de índole sociocultural o por razón de alguna discapacidad, en el curso 1997-98 funcionarán 430 grupos de garantía social en su modalidad de iniciación profesional y en centros públicos; en ellos, 680 profesores atenderán a 5.160 alumnos, el 55,8 por ciento más que en el curso 1995-96, que van a adquirir los conocimientos básicos en materias instrumentales como lengua y matemáticas y aprenderán también la profesión que hayan elegido entre los diferentes perfiles profesionales.

Atención similar recibirán los alumnos que se matriculen en programas de garantía social, en las modalidades de iniciación profesional en centros concertados, formación-empleo en colaboración con corporaciones locales y con entidades sin ánimo de lucro, así como talleres profesionales en colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Para subvencionar estos programas se va a resolver estos días la correspondiente convocatoria de subvenciones a la que se ha destinado la cantidad de 2.772 millones de pesetas. En cuanto a la modalidad de programas de garantía social para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la convocatoria de subvenciones se ha resuelto ya, con una cuantía de 950 millones de pesetas, superando en 50 millones la cifra de la convocatoria anterior. Paralelamente, en centros públicos están funcionando 110 grupos de programas de garantía social para alumnos con necesidades educativas especiales.

El desarrollo del principio de equidad, que constituye uno de los ejes vertebradores de las políticas educativas de este Ministerio, alcanza indiscutiblemente a la atención preferente que tenemos que dar a los alumnos con necesidades educativas especiales, sea en razón de su discapacidad física o psíquica, sea por su condición de sobredotado, sea a causa de su situación de desventaja social. En el curso 1997-98 están funcionando 75 colegios públicos de educación especial, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Educación y Cultura. En estas aulas de los 75 colegios tenemos escolarizados a 5.409 alumnos; junto a ellos 34.000 alumnos discapacitados están escolarizados en centros ordinarios que disponen de recursos necesarios para su integración. De ellos, más de 4.500 alumnos con discapacidad motórica o auditiva se escolarizan en centros preferentes de integración con la especificidad de medios técnicos y profesionales que requiere la correcta atención educativa de estos alumnos.

Con el fin de mejorar significativamente la atención a la educación especial, el Ministerio de Educación y Cultura ha incrementado para el presente curso escolar la dotación

de profesorado para este tipo de alumnos en 279 profesores respecto al curso anterior, lo que supone un incremento porcentual del 5,3 por ciento. Asimismo, hemos suscrito sendos convenios con la Organización Nacional de Ciegos y con la Confederación Nacional de Sordos de España, a fin de colaborar con dichas instituciones en atención a las discapacidades que atienden.

En cuanto a la educación compensatoria, las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación ha constituido otra prioridad del Ministerio. El desarrollo de actuaciones específicas y la aportación de recursos adicionales constituyen dos instrumentos indiscutibles para atender con más y mejores medios a aquellos alumnos que por razones sociales o culturales se encuentran en situación de franca desventaja.

Las actuaciones de compensación educativa en colegios de infantil y primaria y en institutos de enseñanza secundaria, suponen la dotación de profesores de apoyo y las asignaciones económicas complementarias a los centros que escolarizan minorías étnicas, hijos de inmigrantes, y alumnado con dificultades de inserción educativa derivada de entornos familiares desestructurados. En el presente curso se ha producido un aumento del 19,75 por ciento en las actuaciones de compensación educativa en educación infantil y primaria, con un incremento en las dotaciones del profesorado de apoyo del 32,9 por ciento.

En lo que concierne a la secundaria obligatoria, la ampliación de las actuaciones de educación compensatoria supone en este curso escolar el 40,14 por ciento de incremento respecto al curso anterior, lo que ha sido posible merced a un incremento del 32,5 por ciento en la dotación de profesorado de apoyo para este nivel educativo.

Por otra parte, y con el fin de garantizar la participación de la sociedad en las acciones de compensación educativa y la convergencia de las actuaciones del ámbito educativo y el ámbito social, el Ministerio ha incrementado el 50 por ciento la partida presupuestaria destinada a la financiación mediante convocatoria pública de actuaciones de compensación educativa.

En esta línea de acción es preciso destacar el plan especial de compensación educativa en los distritos municipales de Madrid Sur y Este promovido por este departamento y que supone, en síntesis, la actuación coordinada de las diferentes administraciones, central, autonómica y municipal, y un incremento de recursos por parte del Ministerio del 50 por ciento en una serie detallada de acciones de mejora y en un plan de seguimiento y evaluación.

Finalmente, señor presidente y señorías, no quiero dejar de referirme, aunque sea brevemente, a las enseñanzas dirigidas a las personas adultas para que éstas puedan adquirir, completar o ampliar sus conocimientos y capacidades para mejorar su desarrollo personal y profesional.

Para garantizar las posibilidades de formación de los adultos pertenecientes a sectores sociales con mayores necesidades formativas, en este curso escolar se imparten estas enseñanzas en un total de 824 centros públicos, en cuyas aulas se atiende a 173.754 personas. De estos alumnos, 97.000 cursan enseñanzas en la modalidad presencial y 76.000 en la modalidad a distancia.

En el presente curso se ha completado la oferta de las enseñanzas de educación secundaria obligatoria en la modalidad presencial en todas las provincias del ámbito de gestión del departamento con un total de 57 centros y, al mismo tiempo, se imparten enseñanzas de bachillerato y de COU en 41 centros, y módulos profesionales en otros 28. Quiero subrayar, además, que las enseñanzas regladas a que me he referido, el Programa de aulas Mentor, que ofrece una formación encaminada a la pronta inserción laboral, tiene una gran aceptación con la utilización de equipos multimedia y de nuevas tecnologías.

Hasta aquí, señorías, les he expuesto los datos más relevantes de la situación actual del sistema educativo y voy a dejar el resto para una próxima intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Esperanza.

Vamos a proceder al turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Izquierda Unida como peticionario de la comparecencia de la señora ministra en los puntos 2 y 3 del orden del día, y a continuación lo harán el resto de grupos de menor a mayor, por tiempo de diez minutos cada uno de ellos. Ruego eviten a esta Presidencia entrometerse en el oficio de cronometrador para el cual no tiene ninguna capacitación.

Señora Aramburu, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenos días, señora ministra doña Esperanza.

Su obligada comparecencia se produce en unos momentos absolutamente desalentadores para la educación en este país. Sus últimas declaraciones sobre la instalación del espíritu militar en las escuelas es la nota más desestabilizadora de toda la batería de despropósitos de sus veinte meses de gobierno, por lo que he pedido su comparecencia urgente a fin de que explique a esta Cámara sus inadmisibles planes. Para ser respetuosa con el orden del día, me centraré exclusivamente en los temas solicitados.

Sobre el inicio del curso, hemos sido todos y todas espectadores del desastroso comienzo, que ha sido continuidad del anterior, en lo que se ha convenido en denominar desconcierto educativo. La arbitraria explicación de la reforma educativa o cuando no la imposible puesta en marcha por parte de los estamentos inferiores, dado el déficit presupuestario, ha significado y está significando lo siguiente: un aumento constatado de la ratio alumno-profesor en las grandes concentraciones urbanas. Disminución de las plantillas del profesorado en la educación pública, aprovechando el descenso de la natalidad y no para mejorar la ratio, sino para reducir puestos de trabajo. Paralización de inversiones en las construcciones escolares de la red pública estatal, incluso en las concedidas y sacadas a subasta, por ejemplo, el aulario del IES Arcipreste de Hita, en Vallecas, Madrid. Retraso debido a la pésima organización de la adjudicación de destinos a la reorganización de la inspección y a la tardía incorporación de los sustitutos, como usted sabe. Ausencia de transparencia en la adjudicación de destinos; por ejemplo, por qué no se ha impedido a los profe-

sores técnicos de electrónica en Madrid, acceder a puestos de garantía social, discriminándolos respecto a sus colegas de electricidad. Una ausencia sistemática, como ya nos tiene acostumbrados y acostumbradas, de diálogo con los representantes de los trabajadores democráticamente elegidos en las juntas de personal, docentes y no docentes.

El real decreto de admisión de alumnos ha traído cola por las siguientes razones: por un lado, ha supuesto la segregación del alumnado de minorías, marginación social, concentrándolos en centros específicos de su zona, hasta la escandalosa situación de que se ha obligado a las autoridades madrileñas del Partido Popular a firmar un ridículo y escaso convenio de intervención en el sur de Madrid para lavarse la cara. Por otro lado, la aplicación de este real decreto ha supuesto la ruptura de las adscripciones de centros de infantil y primaria a los de secundaria con el consecuente perjuicio para el alumnado y sus familias en falta de seguimiento escolar y orientación de los mismos. Igualmente, se ha producido un recorte de la formación del profesorado de la red de los CEP que se manifiesta rechazando grupos y seminarios de formación en centros y restringiendo la oferta obligada de cara a los sexenios. La red de centros sigue sin clarificarse y a los tres cursos del cierre de la reforma Logse aún hay centros a los que no se ha comunicado por escrito cuál va a ser su futuro. Faltan algunas plazas —usted lo sabe— de educación infantil, segundo ciclo, de tres a seis años.

En infantil primaria, doña Esperanza, es notoria la reducción de las becas y ayudas. Las ayudas para libros han sido concedidas sin claridad en los criterios de distribución, de forma absolutamente arbitraria y distorsionada, por ejemplo, en la mayoría de los centros de Vallecas.

El problema más espectacular está siendo el de escolarización del primer ciclo de la ESO en los centros de primaria. El caos en la organización horaria y espacial ha sido la norma, así como la ausencia de aulas y profesores para tecnología, a pesar de haber llegado a muchos centros maletines con material tecnológico.

En enseñanzas medias, usted sabe —sería difícil que me lo desmintiera— que la ratio está siendo ilegal en muchos centros: el 10 por ciento por encima del máximo permitido. No se están respetando los acuerdos MEC-sindicatos, de creación de una nueva plaza de profesor cuando existan catorce horas lectivas en un departamento. Además, la reducción de optativas en la ESO, al imponer la condición de que sean 15 alumnos por optativa, significa que la Administración educativa no está autorizando ninguna optativa programada en los centros, por lo que la oferta se reduce a francés, cultura clásica e informática. No es lo que usted había prometido. No se está cubriendo el profesorado de ámbito de los departamentos de orientación y siguen sin desarrollarse las tareas de adaptaciones curriculares y grupos de diversificación, base de la comprensividad de la etapa ESO. Todo esto ha supuesto un drástico recorte de plantilla, tanto docente como no docente. Si no recurre usted, doña Esperanza, a la perversa euforia que a veces le asiste, convendrá conmigo en que su balance, aplicado al curso 1996-97 es, cuando menos, deficiente.

Aunque en primaria no ha sido tan caótico, la falta de profesores de apoyo ha sido elemento central sobre todo en integración; faltan profesores especialistas en el medio rural, dada su nueva categoría de itinerantes. En secundaria, la desigualdad en la implantación en el mapa escolar, tanto en la enseñanza pública como en la privada, en las diferentes comunidades es altamente preocupante. Esto, unido a la ruptura de la unidad de la etapa y a la reducción de los programas de garantía social, con una irrisoria dotación en los presupuestos de 1998, que en euros sería calderilla, a pesar de las elevadas tasas de fracaso escolar, significa que se está haciendo peligrar cualquier esperanza de supervivencia de este sistema. Además, aderezado con la pervivencia de los tres ciclos de FP, las deficitarias dotaciones de los departamentos de orientación y las insuficiencias corroboradas en el libro blanco, entiendo —y creo que usted debería compartirlo conmigo, si no en público, al menos en privado— que esto está haciendo tambalear los pilares de los cimientos de la Logse.

A lo largo de este recorrido, tanto por el inicio del curso como por el balance rápido de secundaria y primaria, hemos podido constatar el grado de incumplimiento de la Logse, y permítame, doña Esperanza, le reitero que los criterios de convergencia con Maastricht valen para ajustar el déficit y otras variables macroeconómicas, pero no garantizan la convergencia en lo que se refiere al gasto público educativo, claramente recogido en la disposición adicional tercera número 1 de la Logse, donde se afirma que será equiparable al de los países comunitarios, lo que supone acercarnos al 6 por ciento del PIB. Estamos estancados, insisto y subrayo, en el 4,5 por ciento, según cifra oficial, y la oficialidad la representa usted, que significa el más rotundo de todos los indicadores de no cumplimiento de la Logse.

Por tanto, y con esto termino, se evidencia un fracaso demoledor en la aplicación de nuestra ley, lo que espero pese como una losa sobre su conciencia y balance político, ya que su brazo ejecutor tiene desestabilizados a ocho millones de españoles. Una vez más le pido, doña Esperanza, que haga un acto de contrición educativa y vuelta al redil de la cordura que tanto necesita este país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Mixto, desean intervenir? **(Pausa.)**

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Según intervenía la señora ministra, estaba pensando que los miembros de esta Comisión de Educación y Cultura habíamos sido convocados, a petición de la propia ministra, para informar sobre el inicio del curso escolar. Cualquier observador extranjero que hubiera seguido con atención las cifras que ha dado la señora ministra, los parámetros a que se ha referido, se llevaría un gran susto, pensaría si estaba en este país o en otro, porque indudablemente usted ha hecho referencia exclusivamente a parámetros del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura,

cosa que no estaba recogida en la referencia que a petición propia —repito—, había hecho la propia ministra, para informar a esta Comisión sobre el inicio del curso escolar.

El inicio del curso escolar es, como saben los miembros de esta Comisión, una reivindicación tradicional del Grupo Parlamentario Vasco a los distintos ministros de Educación y Cultura del Estado y, yo no sé por qué, vienen a informar sobre el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, con lo cual no se termina de entender absolutamente nada, máxime cuando la convocatoria, como ha ocurrido esta vez, es tan genérica. Esta sorpresa es mayor si cabe cuando luego, como ocurre en el punto siguiente en relación al tema de las humanidades, hay un matiz tan sutil por parte del Ministerio al reivindicar como propias algunas de las competencias. El Grupo Parlamentario Vasco entiende que el Estado, dentro del ámbito de Educación y Cultura, y en este caso en referencia al inicio del curso escolar, debería dar las referencias de cómo ha comenzado el curso escolar en el Estado, haciendo la diferencia en aquellas materias que son de ámbito de gestión del Ministerio, donde debiera dar mayor detalle de los parámetros, como creo que se ha hecho con rigor en la comparecencia, y, en un segundo lugar, hacer referencia a otra serie de circunstancias, que son competencia del Ministerio de Educación, en relación al comienzo del curso escolar: cómo funciona la alta inspección, el Instituto de Evaluación Educativa, qué temas han analizado en el Consejo sectorial de Educación y qué piensan unos y otros consejeros. Llevado el tema al extremo, vamos a suponer que el 1.º de enero de 1999 las competencias de educación pasarán a nueve de las diez comunidades autónomas que restan por tener las transferencias, queda una, y no vamos a nombrar ninguna para que el ejemplo no valga, ¿usted se ve, señora ministra, informando a esta Comisión sobre cómo ha comenzado el curso escolar en una comunidad autónoma? Parece bastante ridículo que usted nos haya informado hoy sobre cómo ha comenzado el curso escolar en diez comunidades autónomas y que de las otras siete no sepamos absolutamente nada. No se me diga que el Ministerio no tiene competencias porque debe tenerlas y muchas, máxime cuando con la polémica de las humanidades hay tanto empeño en hacer uso de las competencias. Le he hecho algunas referencias: la alta inspección, el Instituto de Evaluación, que creo está haciendo una labor importante en el conjunto del Estado y, sin embargo, no se nos informa absolutamente nada en relación a eso; no se informa sobre el grado de cumplimiento de aquellos objetivos que están recogidos en la Logse y que hacen referencia al Ministerio de Educación y Cultura. ¿En qué medida se está cumpliendo el 55 por ciento en relación con las materias que debe regular el Ministerio al inicio del curso escolar? Creo que ahí existe una laguna, cosa que, como digo, no es nada novedosa, pero que debía considerarse por parte del Ministerio cuando, al comienzo del curso escolar, se solicita la comparecencia ante esta Comisión de Educación y Cultura, que se sepa lo es de todo el Estado, lo es en referencia a un conjunto de competencias que están adscritas al Ministerio de Educación y sobre las cuales no se informa sistemáticamente.

Hecha esta consideración general, quisiera hacer referencia a dos cuestiones que preocupan fundamentalmente al Grupo Parlamentario Vasco. Una primera es en relación al cómo de la gratuidad en la enseñanza infantil en el tramo de edad de 3 a 6 años. Nos hemos visto sorprendidos porque en los Presupuestos Generales del Estado este nivel de gratuidad se quiere establecer vía becas y no vía conciertos o vía convenios, como las comunidades que tienen transferidas sus competencias en esta materia lo están desarrollando, y mucho más sorprendidos cuando conocemos las intenciones del Ministerio de transferir esas competencias a las diez comunidades autónomas que restan el 1.º de enero de 1999, con lo cual se rompe un modelo que estaba funcionando razonablemente bien en siete comunidades autónomas y se abre un melón, cuando el 1.º de enero de 1999 de cara a las transferencias de estas materias está a correr de página. Es un tema que nos preocupa; desearíamos conocer las razones por las que el Ministerio de Educación y Cultura rompe el modelo existente o propone uno nuevo, y en relación con el mismo también quisiéramos saber qué consecuencias entiende que van a operarse sobre todo en la gestión de los centros que imparten enseñanzas en estas materias.

Una segunda preocupación se centra en los niveles de la formación profesional reglada, donde no terminamos de entender por qué razón los diseños académicos de la formación profesional reglada no conocen los ámbitos de paso académico habituales en estas materias o por qué se ponen dificultades para que los estudiantes que cursan sus estudios dentro de la formación profesional no logren su trayectoria académica máxima dentro de las actuales previsiones que el Ministerio tiene recogidas.

Quisiera terminar por donde he empezado. Como tercera preocupación ha citado en su intervención la señora ministra una referencia a cómo se ha ampliado por ley de esta Cámara el Consejo de Formación Profesional incluyendo a los representantes de Ceuta y Melilla. Se le ha olvidado a la ministra una observación que es importante: y aumentando la presencia sindical para que haya paridad entre los miembros de las comunidades autónomas y de los sindicatos en este Consejo de Formación Profesional, nota que es muy relevante; con estos modelos, señora ministra, no ya el modelo autonómico de funcionamiento, ni el educativo, ni el de procedimientos pueden desarrollarse normalmente. Si para incluir en una comisión tan importante como es este Consejo de Formación Profesional a nivel de pie de igualdad a las diecisiete comunidades autónomas, con toda la carga política que eso tiene y que no es suficientemente subrayada por los medios de comunicación social, es decir, si para incluir en pie de igualdad con las otras comunidades autónomas a Ceuta y Melilla hay que incrementar en el mismo número la participación sindical, señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Vasco apaga y vámonos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón, tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, usted comparece hoy aquí para hablarnos del

próximo curso, el inicio de este curso 1997-98 bien es verdad que con un ligero retraso, pero lo hace, además, en unos términos triunfalistas que yo creo no corresponden en absoluto a la realidad. Éste, señora ministra, no es un curso más; es un curso que tiene unas características muy peculiares. En primer lugar la aplicación de la reforma educativa de la Logse se va a implantar o se va a generalizar y, en segundo lugar, también se tiene que cerrar en los próximos meses el traspaso de competencias a las diez comunidades del artículo 143. Todo eso hace que éste sea un curso especial que también debe ser especialmente atendido. Ustedes dicen que el incremento presupuestario es muy grande, y ésta es, quizá, la primera nota triunfalista que me gustaría contribuir a poner en sus justos términos. Dicen que el incremento está situado en torno al 6 por ciento en términos reales, pero, señora ministra, este presupuesto para 1998 ni siquiera repone el sistema educativo en los niveles presupuestarios en que lo dejamos los socialistas.

Hoy no vamos a entrar en tema de presupuestos, tendremos ocasión en la próxima semana, pero precisamente este recorte del año pasado, el recorte del 2,5 por ciento ha supuesto una situación que permite que el inicio de este curso sea caótico. Que lo digamos o lo definamos así la oposición puede parecer que está en la lógica de las cosas, pero yo quisiera señalar algunos elementos que son importantes para permitarnos hablar con objetividad de por qué hablamos de inicio de curso malo o caótico. Fíjese en algunos titulares de prensa: En Aragón, el MEC mete la tijera en los institutos, unos 500 alumnos matriculados en el nocturno se quedan sin plaza a punto de comenzar el curso; doce ciclos formativos que se ofrecieron en junio se suprimen en una decisión ministerial de última hora; los directores de instituto de Zaragoza y provincia han calificado de tomadura de pelo la decisión del MEC de suprimir cerca de sesenta grupos de alumnos y desplazar 123 profesores de secundaria que tenían plaza definitiva; los directores de secundaria de Zaragoza se levantan contra el MEC, se manifestarán hoy por la reducción de 58 aulas que afectan a 1.800 alumnos y a 123 profesores; aluvión de iniciativas políticas y sociales contra el director del MEC; el PAR acusa de cinismo a los populares por su doble postura en materia educativa; alumnos y profesores contra la nueva agresión a la enseñanza pública, unas 500 personas protestaron ante la dirección provincial del MEC que no dio respuestas satisfactorias. Los recortes en institutos marcan el inicio del nuevo curso escolar, miles de alumnos no pueden iniciar la ESO; voz de alarma de los docentes ante la total improvisación; la junta de personal y directores de instituto denuncian los daños que sufre la calidad educativa. En la comunidad mallorquina: docentes de instituto denuncian ilegalidades del ministerio e insisten en la falta de recursos humanos; el Govern culpa al MEC del crítico inicio del curso escolar; la falta de docentes retrasa el curso de 31.515 alumnos. En Murcia: el curso escolar arranca sin que se hayan construido nuevos colegios e institutos, sólo un centro de secundaria está en obras de los cinco que había prometido el Ministerio; la falta de centros impide completar la reforma educativa antes de tres cursos; más de 10.000 niños inician el curso sin tener asignados a sus

maestros; Educación reanuda las clases con 332 vacantes de profesores en primaria, infantil y ESO. Estos titulares de prensa son de algunas comunidades autónomas.

Fíjese también lo que dice el informe del Defensor del Pueblo, el último informe que supongo que usted ha leído y que es muy corto, si me permiten voy a leer en algunas cuestiones: En efecto —dice el Defensor del Pueblo—, juzgando los resultados de determinadas actuaciones realizadas, cabe concluir que el actual marco de restricciones presupuestarias ha tenido una repercusión negativa en el ámbito educativo. Las consecuencias de las restricciones apreciables en ámbitos diversos de la actividad administrativa y los servicios públicos han ocasionado en el sector educativo repercusiones más amplias que las que procede tratar en el presente apartado, hasta el extremo de haberse reabierto el debate sobre el carácter público o privado de la enseñanza. Esta institución no quiere ni puede pronunciarse al respecto, pero sí hacer constar que sería desleal con la enseñanza pública hacerla competir con la privada estando sometida a restricciones presupuestarias que ésta no padece o puede paliar de algún modo y pretender, además, extraer conclusiones de todo ello. En todo caso, hoy por hoy un porcentaje muy elevado de los alumnos están escolarizados en centros públicos y tienen derecho a que el servicio educativo se les preste en las mejores condiciones. Hasta ahora, y según se viene destacando en los sucesivos informes anuales, las limitaciones presupuestarias han tenido efectos perceptibles en la implantación del nuevo sistema educativo que ha sufrido varios retrasos en su calendario de aplicación y en algunos otros aspectos puntuales.

Esta institución se siente obligada a llamar la atención tanto de las autoridades competentes en materia educativa como de los representantes de la soberanía popular a los que cada año corresponde aprobar las leyes de presupuestos sobre la ineludible necesidad de dotar al sistema educativo de todos los recursos necesarios para que cumpla adecuadamente su fundamental finalidad: la aportación de recursos financieros a la enseñanza pública y a la privada proporcional al servicio que prestan tanto en la escolarización de alumnos como en la compensación de desigualdades geográficas, económicas y sociales debiera ser siempre suficiente, y si en algún momento no lo es las consecuencias negativas se verán reflejadas y multiplicadas en un futuro no muy lejano en un sistema educativo deficiente que no responderá a las necesidades de la población. Esto lo dice el informe del Defensor del Pueblo.

Supongo, señora ministra, que no estoy diciendo nada que usted no haya leído, pero sin duda conviene que esta Comisión parlamentaria refresque el conocimiento de cuál es la situación generada por todos estos recortes presupuestarios del año 1997, que han producido la parálisis absoluta del desarrollo de la Logse y que, entre otras cosas, han tenido las siguientes consecuencias. Primero, un fuerte recorte de profesorado, tanto en primaria como en secundaria; segundo, una mala gestión en política de personal; tercero, una falta de planificación, con improvisación y retrasos injustificados; cuarto, un incumplimiento en las obras de construcción, ampliación y reforma de centros, manteniendo la provisionalidad en los centros de primaria

para impartir el primer ciclo de la ESO en numerosos casos; quinto, una falta de inversiones en las zonas rurales, programa estrella del PP cuando estaba en la oposición, y finalmente un recorte del presupuesto en el transporte escolar y en los gastos de funcionamiento de los centros. Todos estos, señora ministra, son problemas muy graves, que afectan a la calidad de la enseñanza y que impiden el normal desarrollo de la reforma educativa tal como aparece planteada en la Logse.

Quisiera, no obstante, detenerme en tres cuestiones que considero particularmente graves, el recorte de profesorado, el incumplimiento en la realización de centros y la incapacidad o desidia del MEC para que el primer ciclo de la ESO se imparta en los institutos.

Por lo que respecta al recorte del profesorado, yo creo que ha sido particularmente sangrante. En Aragón, los directores provinciales prometieron a los directores de los institutos de enseñanza secundaria aumento de cupo y luego ese aumento no se produjo. En Zaragoza, 500 personas salieron a la calle para protestar contra la política del MEC. Como consecuencia del recorte de profesorado, se han suprimido 58 aulas, están afectados 123 profesores y 1.800 alumnos, y unos 500 alumnos matriculados en el nocturno se quedaron sin plaza en algunos institutos de Zaragoza; también se han recortado varios ciclos formativos de formación profesional. El malestar entre los docentes y los alumnos está muy generalizado. En Aragón no se han cubierto las sustituciones. El número de profesores de secundaria que tienen que compartir dos institutos a la vez es cada vez mayor. En Asturias hay también un recorte de profesores en primaria y en secundaria, lo que ha provocado conflictos, huelgas, encierros y manifestaciones en algunos casos. En Baleares, la dotación de profesorado es también insuficiente, muy por debajo de la petición de la propia Dirección provincial: 140 profesores solicitados y 60 concedidos. La mala gestión de la Dirección provincial, provocada por el retraso en conceder unos efectivos insuficientes, así como la mala gestión del responsable de educación de la comunidad, ha conducido a una situación sin precedentes en las islas, como es la constitución en asamblea de los directores de centros para expresar a la opinión pública la imposibilidad de empezar el curso en condiciones. El propio portavoz del Ejecutivo balear responsabilizó al MEC de la situación cuando desde el Ministerio se les acusó de haber cometido —entre comillas— errores inadmisibles. En Castilla-La Mancha es notable también la reducción de profesorado. Faltan profesores en primaria en numerosos centros, sobre todo profesores de especialidades y muy principalmente en las zonas rurales. En Casar y Espinosa de Henares, provincia de Guadalajara, en Villaminaya (Toledo) y en Tomelloso, Valdepeñas y Picón (Ciudad Real) los niños y niñas no han comenzado el curso a tiempo y se produce el agrupamiento de distintos niveles, así como la obligación para los profesores de impartir asignaturas para las que no están preparados. Todo ello ha motivado la protesta de las asociaciones de padres y madres, que han sido en muchas ocasiones menospreciados en sus reclamaciones ante las direcciones provinciales. La situación ha llegado al extremo de que en la comarca de La Sa-

gra, en Toledo, cientos de padres de alumnos llegaron a cortar la carretera N-401, en protesta por los problemas educativos. En Castilla y León, la falta de previsión y la escasez de medios ha producido también todo tipo de conflictos en los centros. En Valladolid el caos organizativo provocado en los institutos ha impedido iniciar con normalidad las clases en los centros de secundaria por falta de profesores. Concretamente, es el caso de los institutos de Pinar de la Rubia, Juan de Herrera o el Juan de Juni. Los institutos de secundaria se han visto obligados a reestructurar su planificación al encontrarse con un importante recorte de plantilla sobre las necesidades previstas; necesidades que la propia Dirección provincial ha reconocido al decir que para implantar la Logse con todas las garantías y requisitos de calidad se necesitarían 200 docentes más.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar una prórroga de tres minutos, para no incurrir en agravio comparativo con el resto de los grupos.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Si no vamos a tener turno de réplica, señor presidente, me gustaría que fuera usted un poco más generoso con el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo soy todo lo generoso que usted quiera, pero el resto de los grupos se tienen que medir por el mismo rasero.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Ninguno le ha formulado demanda de más tiempo. Si es tan amable, me gustaría que me lo concediera.

El señor **PRESIDENTE**: Como inicie usted esta costumbre, aviados estamos.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Siempre ha sido una costumbre de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Pues por eso le doy una prórroga de tres minutos. Fíjese que queda usted más distinguida que los demás.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Muchas gracias.

En fin, señora ministra, le diré que en Extremadura también ha habido muchos problemas. Asimismo, ha habido problemas en la comunidad de Murcia, en primaria. El curso escolar comenzó el 15 de septiembre sin maestros para 10.000 niños y las asociaciones de padres han denunciado la saturación de alumnos en las aulas y la falta de profesores. Es preocupante, señora ministra, que descendiendo el número de alumnos, no se aproveche esta coyuntura para reducir la ratio de éstos por aula. Usted ha hablado de que las medias han descendido, pero mete en el mismo saco a alumnos del medio rural, donde a veces hay cinco niños en clase, y a alumnos de centros urbanos, donde realmente la ratio no se ha reducido.

Tengo que recortar necesariamente parte de lo que iba a comentar, pero quisiera aludir a otro problema importante,

que es el incumplimiento por parte del MEC para la realización de nuevos centros. Fíjese que nosotros hemos pedido reiteradamente que se nos diera la información de los centros que habían sido licitados por ustedes. En mayo de 1997, el secretario general de Educación y Formación Profesional dictó en esta Comisión la relación de los 63 nuevos centros que se comprometió a realizar para el inicio de este curso. De éstos, puede decirse que sólo seis han sido licitados por el Gobierno del Partido Popular; los restantes respondían a proyectos y licitaciones realizados por el anterior Gobierno socialista. En este sentido, podemos afirmar, señora ministra, que ustedes se han limitado, digamos, a cortar la cinta de las inauguraciones de muchos centros que habían sido programados e iniciados por el anterior Gobierno. Por su parte, usted también prometió, el 19 de abril, que se abrirían 39 nuevos institutos de secundaria que empezarían las clases en septiembre. Parece, sin embargo, que esa promesa no se ha cumplido y que una cuarta parte está todavía por cumplir.

Muy brevemente, me referiré a otra cuestión muy importante que ha señalado también el señor González de Txabarri. Señora ministra, este año, en los próximos meses, se cerrará el traspaso de competencias a las diez comunidades del artículo 143. No se ha cumplido el calendario previsto por la ley y la razón fundamental de ese incumplimiento ha sido que las comunidades autónomas no han querido admitir el traspaso de competencias en unas condiciones muy deficitarias en términos económicos. Ustedes les dijeron que las necesidades futuras para la aplicación de la reforma tendrían que cubrirse con la capacidad de recaudación fiscal de cada territorio. Esto ha roto en parte el anterior modelo, que permitía que el coste efectivo pudiera ser compensado con un sistema equitativo de reparto y que cada cinco años introducía algunas otras variables de población, renta, dispersión poblacional, etcétera. Mantener el criterio de coste efectivo sin otra corrección que la recaudación del IRPF puede suponer, a medio plazo, que las desigualdades en el punto de partida se incrementen con los años, ya que en muchos casos una mayor recaudación puede coincidir con menores necesidades educativas, y al revés. Señora ministra, es muy importante que la homogeneidad del sistema educativo se garantice en todas las comunidades autónomas. Recientemente, toda la comunidad educativa, los dieciocho firmantes del manifiesto a favor de la educación, ha reclamado más dinero o financiación adicional no sólo para las comunidades del artículo 143 sino también para las del 151.

La reforma educativa no puede ser una realidad ni el sistema puede mejorar como no se inyecte dinero extra a la educación. Usted habló de 230.000 millones, una cantidad neta que pareció inicialmente que era adicional o ajena al incremento anual; sin embargo, esa cantidad de 230.000 millones más bien parece que se refería al crecimiento del 5 por ciento anual en los próximos cinco años. Señora ministra, es muy importante que en la actual situación económica el Gobierno conceda más dinero para la educación. La mejora de la calidad educativa y la mejora de la Logse depende de esta voluntad, expresada desde autoridades como el Defensor del Pueblo a toda la comunidad educa-

tiva, y todas las comunidades autónomas están reclamando más financiación para invertir en algo que es fundamental para el futuro de este país. La educación, señora ministra, es un arma cargada de futuro y ese arma tiene que tener una munición que es sobre todo financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra también por diez minutos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: A este grupo le ha parecido muy positiva la exposición de la señora Ministra con la afirmación de los tres principios que está siguiendo en la dirección del Ministerio de Educación, que son mejora de la calidad, equidad y libertad. Ha ido concretando las diferentes partidas y el aumento sustancial del presupuesto en el próximo ejercicio, que es del 6,8 por ciento. Éste es el presupuesto más importante —ya lo ha indicado la señora ministra pero yo quiero ratificarlo— teniendo en cuenta la inflación en los cinco últimos años; es decir, un 6,8 por ciento de aumento en un año en que se prevé una inflación de un 2,2 es algo muy importante, porque sólo en el año 1991 hubo un aumento tan sustancial, pero a mitad del presupuesto se redujo un 3 por ciento, y en una comparecencia aquí del entonces ministro Solana Madariaga se dijo que ese recorte se hacía en aras de reducir un problema candente socialmente como era el del paro y eso hizo que el presupuesto del año 1991 se rebajara sustancialmente. Por eso, quiero alentar aquí a la señora ministra y al Gobierno del señor Aznar en sus esfuerzos, que demuestran palpablemente la gran preocupación que tiene el Gobierno por la educación. Siempre se ha dicho que las tres materias que más preocupan al Gobierno son el tema de las jubilaciones, hoy ya resuelto, el de la sanidad y el de la educación.

Quisiera subrayar algunos apartados importantes a los que se ha referido la ministra, como son la modernización de centros en la enseñanza pública o la instalación de bibliotecas escolares, que realmente son muy necesarias, puesto que no solamente tenemos que educar a nuestros hijos en el conocimiento de las diferentes materias, sino que éstos tienen que tener sitio donde estudiar, porque muchas veces no lo pueden hacer en sus domicilios.

Las ayudas y becas indican la preocupación social y de equidad, con un aumento del 9,17 por ciento. Aquí quiero subrayar, aunque ya se indicó en anteriores sesiones de la Comisión, la existencia de unas nuevas becas, por 2.000 millones de pesetas, que este año alcanzan a 200.000 familias, como ha indicado la señora ministra, para la ayuda a libros, cosa que no se había efectuado en los años anteriores. Yo creo que es el inicio de un camino positivo, ya que para algunas familias, especialmente las que están menos dotadas económicamente, la compra de los libros supone un esfuerzo importante, dado su costo y la subida que han experimentado en los últimos cuatro años.

En lo que respecta a inversiones, me alegro enormemente que, conforme a lo que la ministra ha expuesto, tengamos en el presupuesto 47.000 millones de pesetas, para 23 centros de educación infantil y 39 nuevos institutos.

Creo que con estas inversiones, por lo menos en la zona que yo conozco, de Castilla y León, el mapa escolar queda prácticamente terminado. Ya sé que hay algunos problemas todavía en el área periférica de grandes ciudades, como puede ser Madrid, en donde, por cierto, se está haciendo un esfuerzo muy importante.

También subrayo otro dato que nos congratula, que es la dotación para informática. Si hay algo en la exposición de la ministra y en diferentes sesiones de la Comisión que interese a todos, es el tema de la formación de nuestros chicos en el campo de la informática, con una dotación de 2.000 millones para la compra de los elementos necesarios.

Otro logro que ha resaltado la ministra y que celebramos enormemente es que el estudio de las lenguas extranjeras se vaya extendiendo incluso a la enseñanza infantil no obligatoria. En este sentido, señora ministra, tendrá el apoyo de este grupo y yo creo que de todos los grupos para seguir la labor tan importante que se ha iniciado en estas dos áreas. Eso no quiere decir que la tecnificación de nuestras enseñanzas deje aparte las humanidades, pero ese tema lo dejamos para la siguiente comparecencia de la señora ministra.

Yo no creo que debamos de ser triunfalistas. Yo no he visto en la exposición de la señora ministra ningún triunfalismo. Ha ido indicando el camino que hay que seguir en los próximos cursos y al hablar del esfuerzo que indudablemente se ha hecho, tanto en el presupuesto como en acciones concretas, yo no he visto ningún triunfalismo. He visto que estaba satisfecha por esas medidas positivas para el curso 1997-1998, pero no ha hecho gala de triunfalismo.

En cuanto a programas de garantía social, un aumento del 16 por ciento en el curso de 1997-1998 y 400 grupos de garantía social yo creo que es algo muy destacable, de lo que nos felicitamos, indicando a la señora ministra que siga el mismo camino.

No pretendo extenderme demasiado con objeto de que el presidente no me llame la atención, pero sí querría indicar algunas cosas respecto a temas que se han tocado aquí. Sobre el informe del Defensor del Pueblo, yo estuve en aquella comparecencia, cómo no, y hacía referencia al curso 1995-1996 y a cursos anteriores. En este último fue cuando prácticamente este Gobierno se hizo cargo de sus tareas, en el mes de mayo, y, por lo tanto, salvo algunas medidas muy positivas que este Gobierno adoptó, para centros rurales, etcétera, ese curso estaba decidido, y los anteriores no digamos. Del informe del Defensor del Pueblo se tomó nota por parte del Gobierno e indudablemente el presupuesto de 1998 y todas las medidas que ha ido enumerando la ministra recogen en sentido positivo las indicaciones que hizo dicho informe. El próximo año, cuando el Defensor del Pueblo haga referencia al curso 1996-1997, veremos qué temas, de los que tocó en su anterior comparecencia y que hacían referencia a cursos anteriores, se han modificado positivamente.

Respecto del profesorado, que es un tema muy importante, se da un aumento de 1.740 profesores, en un año además en donde en la Función pública va a disminuir el número de funcionarios, es decir, que aquí no solamente no va a disminuir sino que aumenta en 1.740 profesores.

En cuanto a la ratio de alumnos por grupo, la señora ministra ha dado algunos datos que indican que está por debajo de lo que indica la vigente ley. Puede haber algunas excepciones, especialmente en la periferia de las grandes ciudades, puesto que a veces cuando se va a iniciar el curso hay siete, ocho o diez niños, especialmente de familias de inmigrantes, que hay que escolarizar; no estaba previsto en el mes de julio y de prisa y corriendo hay que hacerlo. Por lo tanto, en algunos casos muy concretos, reitero, en la periferia de las grandes poblaciones, la ratio aumenta un poco, pero en conjunto ha bajado y estamos muy satisfechos.

Respecto del inicio de curso, oyendo a algún portavoz, parecería que ha traído aquí la hemeroteca nacional de alguna de las provincias, diciendo, por ejemplo, que 500 padres salieron en Zaragoza o algo así. Yo creo que casi los que estamos aquí el día que queramos hacer una protesta con nuestras familias, y sacaremos 400. Ése no es el problema. El curso en su conjunto, como todos, ha tenido algunos problemas en sitios concretos, pero el inicio ha sido positivo. No se han producido las grandes manifestaciones que se nos anunciaron cuando dijeron que iba a ser un otoño caliente, y es que los padres y los profesores están viendo el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en materia de educación.

En cuanto al asunto de las transferencias, lo hemos tratado en una Comisión. Estaba repasando el orden del día que tenemos pendiente y hay una petición de comparecencia del secretario general o del subsecretario respecto a las transferencias. En ella hablaremos ampliamente de las diferentes reuniones que ha habido con diez comunidades, una de las cuales por el informe que se nos dio, está a punto de firmar. El hecho de que se pueda retrasar del 31 de diciembre al mes de junio no nos preocupa, porque las transferencias hay que hacerlas bien. Recuerdo que las anteriores se hicieron en coste efectivo, cosa que en estos momentos no creo que se pueda hacer.

Finalmente, un dato al que se ha referido el representante del PNV y que también me preocupa es el de la formación profesional. Todos los grupos tendremos que estudiar las posibles pasarelas del segundo grado a los dos años de bachillerato, porque mucho me temo que los chicos que hagan los dos años de bachillerato no vuelvan a la formación profesional de grado superior, sino que se vayan a carreras técnicas. No quiero más que citar la cuestión, porque no es objeto de debate, pero me alegro mucho que la haya sacado el representante del PNV, porque es algo que nos preocupa enormemente.

Muchas gracias, señora ministra, tiene el apoyo del Grupo Popular y, lo que es más importante, creo que tiene el apoyo de la mayoría de los padres de los alumnos, que están viendo el gran esfuerzo y la orientación que se está tomando en educación, materia que, reitero, nos debe preocupar por encima de los diferentes criterios políticos o de intentar erosionar la labor del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra para responder a las intervenciones precedentes.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señorías, comenzaré

por contestar a la intervención de la señora Aramburu que lo ha hecho en nombre del Grupo de Izquierda Unida. Ha hablado en primer lugar —dejando aparte la manifestación que ha hecho al principio sobre unas presuntas declaraciones mías, a lo que, como no las he efectuado, no me referiré— de la disminución de plantillas que ha tenido lugar en este curso. Para descender claramente de las musas al teatro, le diré a S. S. que para 70.000 alumnos menos que hay en este curso hemos tenido lo que usted llama una disminución de plantilla y que en realidad es un incremento de 407 maestros especialista en primaria y de 959 profesores en secundaria en 1997. Para el curso presente, 1997-98, en el que a la disminución anterior de 70.000 alumnos van a sumarse otros 70.000, vamos a tener 1.700 profesores más, como ha subrayado muy bien el señor Guerra Zunzunegui. Por lo tanto, no se puede hablar de disminución de plantillas cuando lo que se sucede es que hay un incremento de maestros especialistas en primaria y de profesores de enseñanza secundaria, 1.700 en el presente curso y 959 en el año 1997, correspondientes al curso anterior. Por tanto, señora Aramburu, de disminución de plantilla, nada.

En cuanto a las inversiones a las que se ha referido S. S., le vuelvo a repetir las cifras. Durante 1997 se han puesto en funcionamiento 39 centros de secundaria y 23 de primaria, así como un conservatorio de música. Se han iniciado, también durante 1997, 23 centros de educación infantil y primaria y 34 de secundaria, otro conservatorio, tres centros de educación especial y tres centros de educación en el exterior. En 1998 terminaremos los centros que se han iniciado en 1997 y, además, comenzaremos las obras de, aproximadamente, 50 nuevos institutos y 27 nuevos centros de primaria. Estas dos últimas cifras no se las preciso al detalle, porque dependerá de la aprobación de los presupuestos.

La señora Aramburu se ha referido a la obra del instituto de enseñanza secundaria Arcipreste de Hita, en Madrid. Dicha obra la gestiona la Dirección provincial y lo que ha tenido son problemas de licencia con el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, no hay ninguna cuestión extraña, sino que en el momento en que se resuelvan los problemas de licencia continuaremos con la obra ya iniciada.

Habla la señora Aramburu de las ratio ilegales. Le he dado la ratio que tenemos en primaria e infantil, en secundaria y en bachillerato y la ratio media está muy por debajo de los límites establecidos en la Logse. Se ha referido también a las optativas y ha dicho que yo falto a las promesas que hice. Yo dije en esta Comisión con toda claridad y en el Pleno, creo recordar que respondiendo a una interpelación de S. S., que lo que íbamos a hacer era introducir la racionalidad en las optativas. Mencioné algunas que no parecían excesivamente serias y que no serían aceptadas por el Ministerio. Dice que hemos reducido las becas y las ayudas. No sé qué medida presupuestaria utiliza la señora Aramburu, porque el programa de becas y ayudas ha tenido un incremento, creo que muy sustancial, del 9,8 por ciento.

Lo que S. S. considera como incumplimiento de la Logse es incierto. Se está cumpliendo, hay más profesores especialistas en primaria, se están implantando la forma-

ción profesional y las enseñanzas artísticas; la educación compensatoria ha tenido un incremento del 20 por ciento; se han incrementado las becas y los departamentos de orientación han aumentado de una manera importante, de modo que todos los institutos de secundaria los tienen ahora. En cuanto a las ratio, no pueden ser más alentadoras. Es cierto, y lo dice S. S., que ha habido una disminución del alumnado, pero ha derivado en una mejora de las ratio y no en una disminución de profesorado, sino que, al contrario, el profesorado ha aumentado, tanto en primaria como en secundaria, pese a la disminución del alumnado.

En cuanto a la referencia que ha hecho la señora Aramburu al decreto por el que se establece el régimen de elección de centro educativo, hemos tenido una escrupulosa atención con los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, pero lo hemos combinado con el respeto al derecho que tienen las familias a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, asegurándoles una atención de calidad. Además, lo que dice la señora Aramburu no se corresponde, por ejemplo, con el número de reclamaciones que ha habido. Si se hubiera producido el desastre que S. S. describe, no habiéramos tenido una reducción del 50 por ciento, es decir, se han reducido a la mitad las reclamaciones que ha habido por motivos de escolarización en el presente curso a partir del decreto de libre elección, del mes de abril.

Finalmente, dice la señora Aramburu que los criterios de convergencia para entrar en Maastricht no le parecen ajustados a la política educativa que se lleva. El cumplimiento estricto de los criterios de convergencia por parte de España, que ha sido causa de la austeridad presupuestaria del año 1997, es lo que ha permitido que haya un crecimiento de la economía, que haya un crecimiento del empleo y que España esté colocada por primera vez entre los países que en este momento cumplen mejor esas exigencias de inflación, de déficit y de deuda pública. Precisamente la austeridad presupuestaria de 1997 es lo que ha permitido que en 1998 hayamos tenido un incremento presupuestario que en educación se ha cifrado en un 6,8 por ciento.

Al señor González de Txabarri, portavoz del PNV, quiero decirle que tiene toda la razón. Yo he comparecido aquí y he creído mi obligación responder del área de gestión del Ministerio, pero no tengo ningún inconveniente —al contrario, tendré mucho gusto— en comparecer cuando se haya efectuado la totalidad de transferencias o antes, si lo desea S. S., para hablar de cuestiones como el Instituto de Evaluación Educativa, donde puedo anticipar a S. S. que por los datos parciales que tenemos ahora —y por tanto, no me citen—, tengo la impresión de que los resultados de la enseñanza y la calidad del aprendizaje en el País Vasco son enormemente alentadores para el Gobierno de su señoría. Por tanto, con mucho gusto compareceré, a petición de SS. SS. o propia, para explicarlo y para explicar también los problemas que se debaten en la Conferencia sectorial de educación o cómo funciona la alta inspección educativa.

En cuanto a la preocupación del señor González de Txabarri sobre la gratuidad en la enseñanza infantil yo

quiero decirle que si hubiéramos tenido todo el dinero necesario para implantar la gratuidad en todos los centros que imparten en este momento educación infantil, es evidente que hubiéramos procedido a los convenios o a los conciertos, pero teniendo en cuenta que la cifra que tenemos este año como suplemento para la enseñanza infantil es aproximadamente de 2.000 millones de pesetas, hemos creído que era mejor atender a las familias más necesitadas para que pudieran ejercer el derecho de libertad de elección que hacer un concierto con un centro, que imaginemos que está en una población determinada, en una población de tipo medio o incluso en grandes poblaciones; en esas poblaciones habrá familias que tengan unas economías saneadas, menos saneadas o que estén verdaderamente necesitadas y nos ha parecido más justo desde el punto de vista social atender a los que más lo necesitan que hacer un concierto con un centro que iba a determinar la gratuidad para cualquier tipo de familias que escolarizaran a sus hijos en dicho centro.

En cuanto a la formación profesional reglada, a la que se ha referido S. S., estoy de acuerdo con lo que ha dicho y, de hecho, podríamos estudiar detenidamente el modelo vasco de formación profesional que hemos tenido la oportunidad de conocer por boca del propio consejero en una reunión que mantuvimos el otro día para otros temas pero también para éste, porque realmente creo que merece ser aplicado o implantado en el resto del país.

En cuanto al Consejo General de Formación Profesional y a que se haya aumentado la representación sindical en la misma proporción en que se ha incrementado para dar cabida a las ciudades de Ceuta y Melilla tengo que decir a S. S. que no es algo que haya hecho el Ministerio, sino que es una cuestión que ha aprobado esta Cámara y, por lo tanto, yo, como soy miembro del Senado, no puedo responder ni siquiera de mi cuota parte en esa votación. Lo único que nos corresponde a nosotros es aplicar lo que se ha aprobado.

En cuanto a la señora Díez de Baldeón, de mis palabras no puede haber deducido S. S. ningún triunfalismo, al contrario; yo creo que todavía hay muchas cuestiones pendientes en materia educativa, pero lo que sí es cierto —no lo he dicho antes pero lo digo ahora— es que éste ha sido uno de los comienzos de curso más tranquilos de los últimos años. Yo le agradezco mucho la lectura que me ha hecho de titulares de prensa regional —no sé por qué no se ha referido aquí a la prensa nacional sino a la regional—, pero como en los titulares que ha leído se ha referido especialmente a Aragón, tengo que decirle a S. S. lo siguiente. En la provincia de Huesca, en el curso 1997-1998, pese a la brutal disminución de alumnado que tiene lugar en Aragón, el número de profesores en secundaria era de 686 en el año anterior y en este año hay 698, es decir, 12 profesores más para bastantes alumnos menos; en Teruel, había 458 profesores y ahora hay 479; en Zaragoza había 2.217 y en este curso hay 2.264, es decir, 47 profesores más para bastantes alumnos menos. En total ya le he dicho que en el territorio de gestión del Ministerio los profesores de secundaria han aumentando en 952 en el curso 1996-1997.

Luego se ha referido S. S. al informe del Defensor del Pueblo. Ya lo ha dicho el señor Guerra Zunzunegui, yo no sé, señoría, cómo lo trae a colación, porque se refiere al año 1996 y, como usted comprenderá, abarca la gestión de los gobiernos del partido de su señoría. Precisamente y atendiendo las indicaciones del Defensor del Pueblo, tengo que decirle que en el año 1997 el gasto por alumno en la enseñanza pública creció un 3,8 por ciento y en el año 1998 va a crecer el 7,7 por ciento.

Ha hablado S. S. de la supresión de las clases nocturnas en la provincia de Zaragoza y ha dicho que había 500 alumnos en la calle sin poderse matricular. Se ha suspendido un grupo nocturno, uno, en la provincia de Zaragoza, de primero de BUP en el que ¿sabe S. S. cuántos alumnos había matriculados? Cuatro alumnos. Ésa ha sido la supresión del grupo nocturno en la provincia de Zaragoza. Esos cuatro alumnos se han matriculado a distancia, lo cual parece muchísimo más lógico.

Ha hablado S. S. o ha leído titulares sobre ciclos formativos de formación profesional autorizados que luego no iniciaron su normal desarrollo. No han iniciado su normal desarrollo precisamente por falta de alumnos, porque no había suficientes alumnos matriculados. ¿O cuántos alumnos cree S. S. que son necesarios para que el contribuyente español se decida a implantar un curso de formación profesional de grado medio o superior? Hará falta un mínimo. La media de alumnos en los cursos de formación profesional —se lo he dicho antes en la comparecencia, pero se lo voy a precisar de nuevo— está en torno a los 18. Luego si no llegamos a los mínimos establecidos —que son aproximadamente de 15—, realmente no se podrán implantar esos cursos.

En cuanto al transporte escolar, que dice S. S. que ha disminuido, se ha incrementado. Ha habido un importante incremento de rutas y en el gasto del transporte escolar, y fíjese, señoría, que este curso hay 70.000 alumnos menos, el curso pasado hubo otros 70.000 menos y, sin embargo, que utilicen el transporte escolar, hemos pasado de 194.000 que teníamos en el curso 1996-1997 a 201.500 que tenemos en 1997-1998.

Posteriormente ha leído también titulares sobre la provincia de Murcia y en la misma se han abierto en 1997 un centro de infantil y de primaria en Alhama, un centro de secundaria en Blanca, hemos iniciado obras en Beniel, en el puerto de Mazarrón y en Alcantarilla; y, en 1998, iniciaremos los centros de secundaria de Abanilla, Águilas, Alguazas, Cartagena, La Palma, Murcia, Torreagüera, San Javier, Torre Pacheco y Roldán. Le doy estos datos para que S. S. tome conciencia de la necesidad de inversiones que había en la provincia de Murcia y cómo habían dejado los anteriores gobiernos la implantación de la secundaria en aquella región, si tenemos que comenzar durante el próximo año la construcción de —nada menos— ocho institutos, a sumar a los que ya hemos tenido que hacer en el año anterior.

Ha hablado también del caso de La Sagra, de Toledo. Ya se ha adjudicado el instituto de Illescas, que se terminará en el curso próximo. El costo es de 725 millones de pesetas.

En general, señoría, y ya que ha hecho referencia a los titulares de la prensa regional aragonesa —que yo también veo todos los días—, tengo que decirle que la provincia de Zaragoza, que es la más poblada, ha visto reducido su alumnado en secundaria en un 7 por ciento, nada menos, en relación con el curso anterior, y es evidente que para implantar las nuevas enseñanzas hemos reestructurado las distribuciones horarias del profesorado para que los profesores sirvan mejor a la finalidad que tienen atribuida. Por centrarme en la provincia de Zaragoza, que además tiene la población básicamente en núcleos grandes —y no es el caso de Teruel y de Huesca—, la ratio alumnos/profesor es del 12,69 por ciento, es decir, un 12 por ciento por debajo de la media nacional. La ratio de la provincia de Zaragoza es del 12,69 por ciento, por tanto, yo no puedo responder de los titulares de algunos medios, pero sí puedo hacerlo de la ratio de la provincia de Zaragoza a la que S. S. se ha referido con tanta profundidad.

Ha dicho S. S. que para el Partido Popular, cuando estaba en la oposición, la atención especial a las zonas rurales era nuestro programa estrella. Quiero decirle que lo sigue siendo. De hecho, estamos haciendo hincapié en atender especialmente a las zonas rurales, como he dicho en la primera parte de la comparecencia. En aquellos centros en los que por petición de los padres estamos manteniendo, en los colegios de primaria, la impartición del primer ciclo de la ESO, lo hacemos precisamente con las garantías de calidad, para evitar que las exigencias de calidad de la enseñanza colisionen con la calidad de vida de las zonas rurales, que creemos que es muy importante mantener.

En cuanto al recorte del profesorado al que, lo mismo que la diputada Aramburu, ha hecho referencia en numerosas ocasiones, he de decirle que se ha producido un incremento de profesorado: 959 profesores más en secundaria y más de 300 profesores especialistas en primaria. Dice S. S. que se han suprimido 158 aulas. ¡Claro que ha habido que suprimir 158 aulas! La disminución demográfica ha hecho que se supriman las aulas que no tenían suficientes alumnos. Es obligación de quien gestiona cualquier servicio, sin conculcar los aspectos de mínimos de la ley, procurar que los recursos se distribuyan más justamente.

Luego dice que los centros de primaria no tienen especialistas. Se lo he dicho en la comparecencia: todos los centros de primaria que imparten el primer ciclo tienen especialistas de inglés, de música y de educación física; hemos incrementado en 566 el número de profesores especialistas. Su señoría lo niega. No sé qué dato tiene. Dígame S. S. un centro en el que no haya profesores especialistas de educación física, de música y de inglés; sin duda puede haber la excepción que confirme la regla, pero, en general, todos los centros de primaria que imparten el primer ciclo de secundaria están dotados de esos profesores especialistas.

Añade que no hemos abierto los institutos que habíamos prometido abrir. Como ha señalado muy bien S. S., el Ministerio se comprometió a que 39 institutos de secundaria iniciaran sus clases en este mes de septiembre. El Ministerio puede afirmar que ha sido así. Lo que ocurre es que la lista de estos centros, que estaba inicialmente pre-

vista, ha tenido que variar su composición, porque, por ejemplo, los centros de Tres Cantos, de Villanueva de la Cañada y de Santanyí, han tenido serias dificultades cuando ha llegado el momento de formalizar sus convenios y, como se retrasaban, el Ministerio consideró oportuno destinar los fondos que tenía para este fin a cumplir el compromiso que había adquirido con los de Rivas Vaciamadrid, las Rozas I, y la ampliación del centro de Arias Montano en Badajoz, respectivamente. Esos tres centros están finalizados. El número de centros no varía, son 39 los que se abren este curso. La misma información de prensa a la que se refiere S. S. reconocía que, de 39, había 9 que no se habían abierto. Yo le puedo decir a S. S. que lo que se ha hecho es cambiar, porque había problemas en los de Villanueva de la Cañada, Tres Cantos y Santanyí, a los otros que le acabo de mencionar. Por lo que respecta al instituto de Ceuta, se adjudicó el 27 de junio, y tenemos previsto que finalice la obra el mes de febrero de 1998. Ese centro se sustituyó en el listado por el instituto de enseñanza secundaria de Vicálvaro, que está finalizado y que ya ha comenzado sus clases.

No quiero aburrir a S. S. con este informe, pero si quiere información más detallada se la puedo hacer llegar con muchísimo gusto. Lo que tengo que decirle sobre estos centros que hemos abierto es que la gran mayoría habían sido demandados ya por la comunidad educativa y por los alcaldes, cuando gobernaba el Partido Socialista, pero que no se habían hecho. Nosotros hemos atendido esta reivindicación y hemos logrado solucionar estos temas.

Finalmente, señor presidente, la señora Díez de Baldeón se ha referido a las transferencias. Este asunto está muy claro, señoría. Nosotros nos hemos comprometido a añadir 230.000 millones al coste efectivo —el diputado González de Txabarri hace gestos de que no es poco—... **(El señor González de Txabarri Miranda: ¡Es una novedad!)** No, no es una novedad, lo anuncié en la primavera pasada. Ya sabe S. S. que son 900.000 millones los presupuestados, todo lo que hay en coste efectivo provincializado más lo que se refiere a servicios centrales; a los aproximadamente 800 y pico mil millones está previsto transferir 230.000 millones más en cinco años. Esto es lo que hemos dicho desde el primer momento, y esto es lo que mantenemos. ¿Que a S. S. no le gusta el nuevo modelo de financiación autonómica? No lo he inventado yo, ha sido la Comisión de Política Fiscal y Financiera la que ha decidido el nuevo modelo autonómico. Las comunidades autónomas que no han querido adherirse al nuevo modelo mantienen el antiguo, por tanto, no veo qué problema puede tener S. S. en esta cuestión. Las transferencias se harán en unas condiciones que nosotros consideramos que se acercan bastante a las óptimas. El dinero que actualmente tiene el Ministerio, como S. S. sabe, se ha incrementado de manera importante en este año: para muchos menos alumnos, 230.000 millones más, eso sí, divididos en los próximos cinco años, porque tampoco es cuestión de hacer todas las inversiones en el mismo año. A medida que se vaya implantando la reforma se irán necesitando estas inversiones y por eso nosotros hemos decidido periodificarlas de esta manera.

Finalmente, al señor Guerra Zunzunegui, no puedo menos que agradecerle sus palabras y decirle que somos conscientes de que gran parte de la comunidad educativa, y especialmente los padres de alumnos españoles, están respaldando la política de este Ministerio, que así nos lo hacen llegar en innumerables ocasiones y que la aplicación de los principios que he señalado al inicio de mi intervención, de calidad, equidad y libertad, es algo que, además de gozar del sostén y apoyo de la comunidad educativa, estoy convencida de que goza también del apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como hemos convenido en la reunión previa de la Junta de Portavoces y de Mesa, vamos a suspender la sesión por diez minutos para tramitar, posteriormente, el punto 4 del orden del día.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **MEDIDAS ANUNCIADAS PARA REFORZAR LA PRESENCIA DE LAS HUMANIDADES EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000353).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a entrar en el tramite del punto cuarto del orden del día, que es la comparecencia de la ministra de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura para informar acerca de las medidas anunciadas para reforzar la presencia de las humanidades en la enseñanza secundaria obligatoria. Iniciativa introducida a instancias del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la exposición inicial, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Señorías, en el marco general de la política del departamento, orientada a impulsar la calidad del sistema educativo, se inscribe el plan de mejora de la enseñanza de las humanidades que hemos puesto en marcha.

La Logse señala en su preámbulo que el objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar a los escolares una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de las mismas. Tal formación ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica, y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

Pues bien, resulta a mi juicio evidente que la enseñanza de las humanidades es, a lo largo de todo el sistema educativo, y muy particularmente en la educación secundaria, un

pilar fundamental para la concreción de esa formación integral que permita a cada ciudadano vivir a la altura de su tiempo histórico, con conciencia del legado recibido de las anteriores generaciones, ejercer su libertad sin las ataduras de la ignorancia o los prejuicios y plantearse con madurez los grandes interrogantes sobre el ser humano, la realidad y contribuir así a la construcción de una sociedad abierta.

Creo sinceramente que todos compartimos el papel fundamental que debe desempeñar el estudio del conjunto de las humanidades, desde la historia, la geografía, la filosofía, la cultura clásica, la literatura o las artes, en el proceso formativo de las nuevas generaciones. Podemos compartir también la percepción, avalada por los datos, de que en los últimos tiempos se ha producido un empobrecimiento, yo creo que preocupante, del estudio de estas materias. Gran parte de la sociedad es consciente de este proceso de deterioro y nos reclama una respuesta ante las carencias de las que todos somos testigos. Abdicaríamos de nuestra responsabilidad si adoptásemos una postura de resignación o de conformismo con lo que está pasando. El impulso de la reforma de las enseñanzas de humanidades es una necesidad perentoria para nuestro sistema educativo. Muchos profesores nos han hecho llegar sus voces denunciando las graves consecuencias de una regulación claramente insuficiente, que está incidiendo en los procesos formativos de sus alumnos y están pidiendo a los poderes públicos que emprendamos el camino conducente a remediar esta situación.

Éstos han sido los motivos que me han llevado a poner en marcha el plan de mejora de la enseñanza de las humanidades, del que forma parte este proyecto de real decreto de reforma de las enseñanzas mínimas en materia de geografía e historia, lengua castellana y literatura en la educación secundaria obligatoria. Insisto en que esto es parte. Haremos, posteriormente, la reforma de las enseñanzas de humanidades en el bachillerato, y luego estudiaremos también las posibles mejoras a introducir en la primaria.

Yo quiero recordar a SS. SS. que el plan responde al compromiso del Partido Popular con el electorado y al que adquirió el presidente del Gobierno en su discurso de investidura y que reiteró en el último debate sobre el estado de la nación. No hay ninguna sorpresa, por tanto; se ha actuado con plena transparencia ante la opinión pública.

El proyecto de mejora de enseñanza de las humanidades ha sido conocido desde su génesis. Ya en el discurso que pronuncié, hace más de un año, en la Real Academia de la Historia manifesté la voluntad del Ministerio de reformar la enseñanza de la historia, para mejorarla evidentemente. Y este discurso fue enviado a todos los departamentos de geografía e historia de los institutos, que remitieron al Ministerio numerosas aportaciones. Además, el Ministerio promovió la constitución de cuatro comisiones de expertos, integradas por profesores universitarios y de enseñanza secundaria, de reconocido prestigio en sus áreas de conocimiento, a los que encargó que dictaminasen las reformas que, a su juicio, deberían llevar a cabo las enseñanzas de humanidades en la secundaria. Cada una de las comisiones de expertos recabó, a su vez, la aportación de docentes, asociaciones, especialistas en la

materia, académicos, etcétera. Analizada la normativa en vigor y a la luz de la experiencia adquirida en los años de aplicación, se llegó a la conclusión de la necesidad de modificar, aunque fuera sólo parcialmente, ciertos aspectos de las enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, así como en un momento posterior, como he dicho antes, de la primaria.

La elaboración de las enseñanzas mínimas es una tarea que corresponde al Gobierno. La Ley de 1990 determina que será el Gobierno quien fijará los aspectos básicos del currículo, que constituirán las enseñanzas mínimas, con el fin de garantizar una formación común de todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. Por eso, señorías, me permito recordarles que el debate político relativo a las competencias que corresponden al Estado y a las comunidades autónomas en esta materia ya se llevó a cabo en esta Cámara en el curso de la tramitación de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, en el año 1990. Aquella ley determinó con toda claridad, en su artículo 4.º, qué es lo que corresponde a las comunidades autónomas, que es la elaboración del currículum al cien por cien, y qué correspondería al Gobierno, que son las enseñanzas mínimas, que nunca podrán ocupar más del 55 por ciento del tiempo de permanencia en la escuela. Haciendo uso de esa competencia legal, el Gobierno, que entonces formaba el Partido Socialista, promulgó sus reales decretos de enseñanzas mínimas correspondientes a la primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

A nuestro juicio, aquellas enseñanzas mínimas son concretas, vagas y, en algunos casos, faltas de rigor. Por eso, el Ministerio ha promovido un proyecto de nuevo real decreto. Lo que pretende este proyecto es que, en la enseñanza secundaria obligatoria, lo que se refiere a ciencias sociales, geografía e historia y lengua castellana y literatura, se plasme mejor, se dote de una mayor concreción a los contenidos de estas materias. Y ello por una sencilla razón. Porque la finalidad de las enseñanzas mínimas, que está diáfanaamente expresada en la ley, consiste justamente en garantizar una formación común de los alumnos. Esa finalidad, que es la razón de ser de las enseñanzas mínimas, sólo puede obtenerse si los contenidos de esas enseñanzas tienen el grado de concreción suficiente que permita que los currículos, cuya elaboración compete a las comunidades autónomas, contengan los elementos que garanticen esa formación común de los alumnos. Por lo tanto, no podemos aquí discutir si el Gobierno debe o no fijar las enseñanzas mínimas; eso lo ha decidido el legislador, lo han decidido las Cámaras en el año 1990. Ciertamente que los contenidos de enseñanzas mínimas tienen que desarrollarse en el porcentaje de horarios escolares que señala el artículo 4.3 de la ley: el 55 por ciento en las comunidades autónomas que tengan lengua oficial distinta del castellano y el 65 por ciento en aquellas que no tengan. El proyecto de mejora de la enseñanza de las humanidades y esta parte de él, que es este proyecto de real decreto de las enseñanzas de historia, geografía, lengua y literatura, en la ESO, no altera para nada la distribución de competencias hecha por la Logse ni tampoco actúa, por supuesto, en detrimento del necesario conocimiento que los escolares tienen que te-

ner sobre su comunidad autónoma y su entorno más próximo.

El Ministerio ha remitido este proyecto a las comunidades autónomas con competencias plenas en materia educativa, para que emitan su parecer sobre el mismo y para que formulen cuantas observaciones o sugerencias consideren oportuno. Estamos —como ya he dicho reiteradamente— abiertos a todas las aportaciones que se nos quieran hacer para que quitemos algo que sobra o para que añadamos algo que falta, para que nos hagan observaciones o nos hagan cuantas sugerencias consideren oportunas, y estamos convencidos de que todas esas aportaciones van a enriquecer el proyecto. Ya hemos recibido muchas, de personalidades, de académicos, de profesores; éstas que tengo aquí son las de los departamentos de historia y geografía de los institutos. Tenemos aportaciones magistrales, que van a ser incorporadas porque enriquecen, sin duda, el proyecto, y vamos a estudiar, con el máximo detenimiento y rigor, todos los informes que recibamos. Pero, como les decía antes, el debate competencial ya se hizo en el año 1990 y ahora lo que nos corresponde hacer es un debate científico sobre qué es lo que sobra y qué es lo que falta en ese proyecto de enseñanzas mínimas que el Gobierno propone.

El propósito de este proyecto no ha sido hacer valoraciones, en absoluto. Si SS. SS. tienen la paciencia de estudiar el proyecto, verán que no hay valoraciones de ningún tipo y que no se ha programado ninguna orientación metodológica. Eso es lo que le corresponde a cada una de las comunidades autónomas, a los propios centros docentes y a cada profesor en el aula. Lo que nosotros decimos es absolutamente aséptico. Una de las finalidades que perseguimos —y yo creo que es importante que se subraye aquí— es que todos los escolares conozcan la realidad plural de España, que conozcan lo más relevante de la geografía, de la historia, de la lengua y de la literatura de las demás comunidades autónomas, con independencia de aquella comunidad autónoma donde estudien, de la que tendrán que conocer su historia, su geografía y su cultura, también, pero eso no les exime de conocer la riqueza plural y la variedad cultural que tiene España en el resto de las comunidades autónomas, porque precisamente conocer esta pluralidad es un paso necesario para comprenderla y para apreciarla.

En todo caso, señoría, la mejora de los contenidos en las materias humanísticas de la educación secundaria es una perentoria necesidad, que responde a una demanda generalizada de los medios intelectuales, académicos y docentes. No podemos, por tanto, renunciar a nuestra responsabilidad —la nuestra, como Gobierno—, que es la de garantizar, con los instrumentos que la ley nos concede, una formación de calidad para todos los alumnos. Impulsar esta tarea, evidentemente, no va ni puede ir contra nada ni contra nadie; al contrario, va a favor y en beneficio de las nuevas generaciones de estudiantes. Estamos convencidos de que en esta tarea nos respalda la inmensa mayoría de los padres españoles, incluidos los padres que tengan alguna preferencia o que voten a los partidos nacionalistas. También ellos quieren que sus hijos conozcan lo esencial de la realidad plural del resto de España y que mejore su calidad

educativa, porque pretendemos sólo beneficiar a las futuras generaciones de estudiantes, a los que tenemos que proporcionarles unos sólidos conocimientos humanísticos, y estamos convencidos de que el conjunto del profesorado —que tan importante es en esta materia— va a colaborar con entusiasmo en esta tarea, porque tiene el convencimiento de que así el sistema educativo cumplirá uno de los objetivos más hermosos que la sociedad le encomienda, que es proporcionar la cultura humanística, que es el mejor baluarte en defensa de la libertad, del pluralismo y de la tolerancia.

De las carencias que ha habido hasta ahora son testigos los profesores porque, gracias a su entrega, a su dedicación, a su abnegación y a su profesionalidad, están paliando, en la medida de sus posibilidades, los desastrosos efectos de una regulación que, a nuestro juicio, es claramente insuficiente o, cuando menos, tremendamente vaga e inconcreta. Esto es lo que ha permitido, señorías, que se den hechos que yo creo que son estremecedores. Por ejemplo, que el nombre de Shakespeare ni siquiera figure, no en uno, como me desafiaba mi querido antecesor el profesor Rubalcaba, sino al menos en cuatro libros de texto de amplia difusión en España, y que además, salvo honrosas excepciones, en la mayoría de ellos solamente tenga una mención tangencial o una pura alusión. Aquí tengo cuatro libros de texto, para que SS. SS. lo comprueben, que he forrado para evitar que digan que hacemos publicidad negativa de alguna editorial, cuando estas editoriales están cumpliendo perfectamente el decreto de enseñanzas mínimas vigente. El nombre de Shakespeare no existe en estos libros. Por lo tanto, un alumno puede atravesar los diez años de escolarización obligatoria —y probablemente trece, porque hoy se escolarizan a los tres años— y no haber oído en su vida hablar, por ejemplo, de William Shakespeare.

Para finalizar, señorías, yo les pediría que me permitan utilizar las palabras de una persona que difícilmente puede ser tachada de reaccionaria, y que ni siquiera puede ser tachada de apoyar los proyectos del Partido Popular, como es don Antonio Muñoz Molina, en un artículo que publicaba en *El País*, el domingo pasado. Decía Antonio Muñoz Molina: «... pero la comprensión y la conciencia crítica precisan de una base ineludible de conocimientos, y del mismo modo que para orientarnos en el espacio necesitamos calcular las distancias, para entender el curso del tiempo nos hace falta una noción clara de la sucesión de los hechos históricos...». «Las guerras carlistas, la llegada de los telares de vapor y de los ferrocarriles, la rebelión de las Comunidades, no son acontecimientos que afecten sólo al País Vasco, a Cataluña y a Castilla y León, respectivamente, del mismo modo que el dos de mayo no es una fecha que deba conocerse sólo en Madrid, y que el califato de Córdoba no pertenece sólo al pasado de los andaluces. Cada historia parcial enriquece e ilumina una historia común, que cobra su pleno sentido en el marco más amplio de la Historia europea y aun en el de la Historia Universal, que cada día nos es más necesaria, porque cada día se vuelve más pequeño e interconectado el mundo.» Yo creo, señorías, que la pluma de Antonio Muñoz Molina ha ex-

plicado, sin duda mucho mejor de lo que lo hemos hecho nosotros, qué es lo que pretendemos con este plan de mejora de la enseñanza de las humanidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar va a intervenir el Grupo Parlamentario Mixto, petionario de esta comparecencia. Parece ser que van a distribuir su tiempo entre los miembros del mismo. Como disponen de diez minutos, apelo en ustedes a todo el resto de la Comisión para que seamos lo más rigurosos posible con el tiempo que empleamos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, solicitó esta comparecencia antes del verano, cuando conoció las primeras informaciones, a través de la prensa, de los proyectos del Gobierno al respecto. Empezaremos por hablar de lo que el proyecto de decreto indica o de lo cual es síntoma.

La señora ministra citó al señor Muñoz Molina. Yo no voy a citar a ninguna de las personalidades de gran prestigio que están comprometidas en la elaboración del proyecto, pero sí utilizaré sus palabras. El proyecto va introducido por unas palabras de un conocido filósofo, pretendidamente iconoclasta, que habla en sus publicaciones de las malas pulgas del nacionalismo, que establece paralelismos con el franquismo y que hace ataques burdos a la jerarquía eclesiástica, de este tenor: Haznos a los vascos independientes, dependientes o medio pensionistas, lo que corresponda; pero, por favor, no nos dejes solos con monseñor Setién y sus píos con miltones. A continuación, vemos que también figuran personajes, sin duda, de gran valía como historiadores, pero que cometen gravísimos deslices en sus publicaciones históricas, de gran tirada, del siguiente tenor: Desde el siglo XIX, una misma ideología, el nacionalismo, engangrena los desacuerdos al inventar términos excluyentes: España frente a Cataluña, Euskadi o Galicia. Y según propias declaraciones de los componentes expertos, gran parte de ellos pertenecen a la Fundación Ortega y Gasset, que, como se sabe, homenajea y lleva el nombre de un gran intelectual de España, que opinaba que España es una cosa hecha por Castilla. Y hay razones para ir sospechando que, en general, sólo cabezas castellanas tienen órganos adecuados para percibir el gran problema de la España integral.

No voy a hablar de los intereses ideológico-políticos que subyacen en el intento del proyecto y tampoco voy a hablar de los grandes intereses económicos que sin duda hay en relación con alguna gran editorial; pero como estos expertos dicen una cosa que comparte el Bloque Nacionalista Galego, cual es que la historia es interpretación —dicen los orientadores opinantes, hasta ahora un poco anónimos— pero no instrumentalización, y que corremos el peligro de que las generaciones sucesivas sean generaciones de ignorantes que caigan en la xenofobia e incluso en el

fascismo, y como la señora ministra habló de que efectivamente había un intento de eliminar los prejuicios, les voy a dar unos pequeños datos desde un país como Galicia, muy oculto y concreto desde el punto de vista histórico, y que está padeciendo gravísimamente los prejuicios, la falta de información, la instrumentalización de la historia y la ignorancia de la opinión pública española, de la cual no es culpable. Todo eso en nombre de que hay que preservar un mito, una idea, que se llama España y hace que nuestro país tenga una presencia totalmente nula en el sistema educativo en Galicia en términos generales y además los esfuerzos rigurosos que se están haciendo porque aparezca el país tendrán en este proyecto de ley un inconveniente a sumar a todos los inconvenientes ya históricos.

La historia sin duda la escriben los vencedores, y la reacción que hubo en general en muchos medios, sin duda incultos, por ejemplo, en relación con los últimos resultados electorales en Galicia, son prueba de una gran ignorancia, cuando no de un espíritu antidemocrático y de una comprensión profunda.

Se habla de carencias históricas, de debate científico, de realidad plural. Yo le quiero decir algunas cosas a la señora ministra. Cogiendo la documentación histórica de los siglos XI al XII no creo que ninguno de los expertos haya analizado con cuidado la historia compostelana o el código calixtino, que no es obra del Bloque Nacionalista Galego ni de sectarios nacionalistas de Galicia, y que habla de la historia en general de Europa y en particular de la Gallaecia, que era un término bastante más amplio de lo que ocupa hoy Galicia, en la transición del siglo XI al XII.

Le pregunto: ¿Es dominio o información común en la opinión pública española culta, e incluso en la gallega, que, por ejemplo, ese rey, Alfonso VI, que se estudia en los manuales de la Reconquista, fue coronado como rey de Galicia en 1110 por el arzobispo de Santiago de Compostela, conforme a la historia compostelana, que es un texto de la época y que traduzco del latín, que dice: Llevaron a Santiago, con gran y noble comitiva y en medio de alegría de todos, al infante que iba a reinar. El obispo vestido de pontifical y los otros clérigos convenientemente revestidos con ornamentos eclesiásticos lo recibieron en gloriosa procesión, tomándolo el pontífice lo condujo con ánimo gozoso ante el altar de Santiago Apóstol y allí, según las normas de los cánones, lo ungió religiosamente como rey, le entregó la espada y el cetro y, coronado con la diadema de oro, hizo sentar al ya proclamado rey en la sede pontifical. Luego, una vez celebrada la misa solemnemente, según costumbre, llevando al nuevo rey a su pazo, el obispo invitó a todos los próceres de Galicia al banquete real. Historia compostelana, libro I, capítulo VI.

¿Son conscientes las niñas y niños españoles de que gran parte de los reyes que figuran hasta el siglo XIII como reyes de León y Castilla no solamente pertenecían a familias oligárquicas de Galicia, sino que eran por ellas educados y hablaban en lengua gallega? ¿O es que alguien se cree que todo el resurgir de la ley galaico-portuguesa cayó del cielo y es un problema intrínseco a que la lengua gallega es muy finita y muy culta cuando conviene? ¿Es que alguien no sabe que efectivamente éste fue el emperador

Alfonso VII de las hispanias, entendido en un sentido visigótico o de reinos que intentaban reconstruir lo que fuera una hispania que ocupaba, por cierto, toda la península ibérica, sin exclusión de Portugal?

¿Nuestros niños saben que Fernando II y Alfonso VIII (no IX; responde al título de VIII, no al IX como figura en los libros de historia de España), de finales del siglo XII y principios del XIII, en la época de máximo esplendor de Galicia como reino, están sepultados en la catedral de Santiago de Compostela, en una capilla cerrada a cal y canto y que aún encima tienen la santa jeta de llamarle la capilla de las reliquias, que no se puede ver ni siquiera por señores que somos diputados? ¿Qué tipo de información histórica es eso? ¿A dónde conduce?

¿Saben los niños y niñas españoles, y no solamente los gallegos, que no lo saben, que en la crisis de la guerra de los cien años, en la crisis del siglo XIV, entre 1367 y 1387, el rey Pedro I, llamado el Cruel en las historias de España, contó con una base fundamental en el reino de Galicia, con la alianza de Portugal, y que apoyaban al Papa de Roma y no al de Avignon? ¿Saben que en 1374 A Coruña era una ciudad bajo jurisdicción del rey de Portugal? ¿Saben que toda la oligarquía gallega formaba parte de la corte de Lisboa como embajadores, como el señor Xoan Fernández Andeiro, embajador portugués en la corte de Inglaterra? ¿Saben que Galicia dejó de ser una gran potencia marítima en el siglo XIV, precisamente cuando empezó a girar en la órbita de Castilla?

Saben nuestros niños y niñas, y conocen todos las palabras de Zurita, no un historiador gallego, que tampoco era precisamente un nacionalista gallego, ni siquiera gallego de nacimiento, gallego de nación, que dice lo siguiente: En aquel tiempo —1486— se comenzó a domar aquella tierra de Galicia, porque no sólo los señores y los caballeros de ella sino todas las gentes de aquella nación —no invento yo la palabra— eran unos contra otros muy arriscados y guerreros, pero en lo que el arzobispo hizo mucho servicio al rey —al rey Católico— fue que, contra la voluntad de todo aquel reino —contra la voluntad de todo aquel reino—, estando todo en resistencia, recibió a la Hermandad en Santiago y en un día la hizo recibir y pregonar desde el Miño hasta el mar, que fue hacer al rey y a la reina señores de aquel reino.

Podíamos continuar así, señora ministra, pero los niños estudian que existe nada menos que el reino de Asturias, con lo cual, si los expertos valen para esto, que venga Dios y lo vea.

Por cierto, ¿cuáles son los cinco reinos de los que habla ese programa? ¿Figura la pobre Galicia en esto que le acabo de contar, y lo podría aumentar considerablemente, con gran escándalo de sus supuestos investigadores y eruditos, que por lo que se ve miran los papeles desde el reojo de los intereses de una idea de España actual? Podíamos seguir hablando así sucesivamente.

En definitiva, señora ministra, definir los contenidos de un programa para niños de 12 a 16 años va a coartar, en el caso concreto de un país como Galicia, que no cuenta con un Gobierno favorable a que se conozca su realidad, una iniciativa investigadora bastante más seria, bastante más

responsable, bastante más documentada que muchos de esos señores prestigiosos de los que usted habla y, desde luego, va a impedir que se divulgue como se debe para un mejor conocimiento de la realidad plural de España; va a impedir que haya un currículum propio y apropiado; va a conducir a que se siga empleando una erudición no contrastada. ¡Dios mío!, el milagro de Covadonga. Es alucinante lo que se inventa. Menos mal que ya hasta las publicaciones de las Cortes hablan de que el Principado de Asturias se inventó en 1444, pero váyaselo usted a contar a los niños que estudian esta historia y con este programa que les va a venir encima aún más, aún se lo van a ratificar, diciéndoles que eso fue ¡olé!, siempre fue así; España siempre existió tal como es hoy.

Va usted a conducir a que el carácter básico empiece a laminar lo que tiene que ver con la investigación científica, y lo mismo con la libertad de investigación y de información responsable, y por supuesto va usted a hacer que lo que pudo ser un debate plural se conduzca por el camino clandestino.

Usted habla de que los historiadores eran plurales en la metodología pero, señora ministra, a mí eso no me vale. No me interesa que uno sea marxista, el otro neopositivista, el otro aristotélico y el otro no sé qué. Lo que valen es si son historiadores, conocedores de la realidad plurinacional del Estado español, y yo le digo que no, porque nada de esto aparece reflejado mínimamente. Estos historiadores están empeñados en la mejor tradición que hay desde el siglo XIX al siglo XX, desde la España decimonónica, en dar una visión retrospectiva de la historia de España conforme a un mito, y no va a valer más que para reforzar, controlar y dirigir la enseñanza en función de ese mito.

Yo soy gallego y, por supuesto, no soy un español hasta las cachas, en frase del señor Fraga Iribarne, por cierto, utilizando una frase textual de Ortega y Gasset. Esto es para que se vea la ponderación de los intelectuales, que yo respeto pero me permito el lujo de criticar. Todo esto conduce a que en el proceso de rectificación de la historia, precisamente para que sea una historia que no obvie las contradicciones, los conflictos, las tensiones que nos condujeron a donde estamos, vayan a ser precisamente obviadas no en nombre del pluralismo del Estado, sino en nombre de mitos, censuras y ocultaciones, que en el caso de Galicia ya ve usted de qué envergadura son.

El sistema educativo está allí a años luz de ser un servicio cultural medianamente plural. Yo creo, señora ministra, que, si ustedes fuesen sinceros, deberían reconocer que el ímpetu que ustedes intentan atajar es el mal del nacionalismo. Esto no sería grave si solamente se moviese a nivel de debate ideológico-político; pero cuando ustedes lo quieren llevar precisamente a atajar el carácter plurinacional, antropológicamente plurinacional del Estado español, a nosotros sí nos preocupa sobremanera.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Mercedes Rivadulla tiene la palabra por el Grupo Mixto.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia.

He escuchado muy atentamente sus explicaciones y debo decirle que no me ha convencido. Mi impresión, señora ministra, es que estamos ante un problema no de contenido educativo, sino de contenido político; política a secas. En otro caso, no dudo de que su Ministerio y usted misma habrían seguido otro procedimiento. No vale decir que ya se entregó un papel, que ya se entregó el documento a las comunidades autónomas y que no contestaron; eso son excusas de mal pagador. Se tendría que haber hecho buscando un amplio consenso con la comunidad educativa y con las comunidades autónomas, si es que efectivamente se ve que hay algunas carencias en los mínimos que marcaba la Logse.

Usted sabía, señora ministra, las repercusiones que iba a tener esta visión unitaria de la historia española. Lo sabía y, además, ahora mismo lo acaba de defender. Yo creo que usted y su ministerio se han querido convertir en el punto fidedigno de representación de lo que realmente es el PP, o de lo que querría ser el Partido Popular si no tuviera que depender, entre comillas, de los nacionalismos. Usted, señora ministra, hace continuamente guiños, gestos, a su electorado más conservador para decir exactamente: nosotros nos propondríamos, haríamos esto; desgraciadamente no podemos porque tenemos que contar con los nacionalistas para completar la mayoría de Gobierno.

No he oído ninguna declaración suya, y le ruego que me disculpe si la ha pronunciado hoy, en relación a otro tema que va a ser polémico, y es la utilización de los centros educativos para fomentar el espíritu militar. No he oído ninguna contestación suya. Sí que la oí, nada más tomar posesión, cuando dijo que ahora venía el momento de apoyar a la enseñanza privada porque durante muchos años se había apoyado a la enseñanza pública. Éstos son los guiños y gestos que desde su ministerio ha venido haciendo desde su toma de posesión como ministra.

Pero vamos a entrar en el fondo del proyecto de real decreto de mejora de las humanidades. ¿Cómo es posible que se pretenda, señora ministra, hacer una reforma, sin que todavía se haya implantado esta reforma y sin que se haya podido producir ni una mínima evaluación con características serias y de rigor? ¿Cómo es posible que se haya hecho esta propuesta de reforma tan significativa sin que las comunidades autónomas ni los sindicatos de enseñantes hayan participado desde su génesis? Me gustaría que me contestara, señora ministra —usted ha hablado de ello—, qué grupo de profesores, qué grupo de presión se ha dirigido a usted; quiénes son y qué intereses representan. Díganoslo, porque los sindicatos de clase, como pueden ser Comisiones Obreras y UGT, nos consta que están muy en desacuerdo con la propuesta que usted ha planteado. Por tanto, identifique a esos grupos de presión que le han pedido la modificación de unos mínimos contemplados en la Logse.

Esos mínimos han provocado un rechazo porque, efectivamente —lo ha dicho el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra—, reflejan una concepción centralista y uniformadora del Estado español. Hay varias perlas en los contenidos. Se ve claramente cuál ha sido la selección de los contenidos y la definición de los objetivos.

Cómo se puede hablar de España, España, España, eslabón entre la cristiandad, el islam y el judaísmo. ¿De qué España estamos hablando en esa época, señora ministra? ¿Cómo se puede hablar de la proyección de España en el nuevo mundo, la época de los Reyes Católicos? Con qué asepsia podemos hablar también, señora ministra —es otra perla—, del eufemismo que se emplea para hablar de la época de Franco, y a continuación señalar la España democrática. No podemos entrar en esos eufemismos: la época de Franco. Todos esos enunciados que parecen asépticos, que parecen neutros, no lo son y, de alguna manera, están marcando los contenidos que se quiere después desarrollar.

También consideramos, señora ministra, que se concibe la enseñanza obligatoria en este documento como un proceso selectivo de los supuestamente mejores de entre los alumnos, y no como un período de preparación y formación para la vida de todos los jóvenes, lo que pretenden realmente la Logse y la reforma. La sobrecarga de los contenidos, con una excesiva concreción que impide la autonomía de los centros, la iniciativa de los profesores y de la comunidad educativa para adecuar eso que usted ha dicho que estaba garantizado, señora ministra: los contenidos al entorno, que es allí donde se producen los procesos de aprendizaje y era un punto clave en la filosofía de la Logse.

Primero, por otra parte, los contenidos conceptuales y memorísticos, frente a los procedimentales y de actitud. Esta reforma nos remite, señora ministra, a las programaciones previas a la Ley General de Educación de 1970. Incide también en la jerarquización profesional del sistema educativo. Va dirigida, sobre todo, a tutelar al profesorado de la ESO, de la educación secundaria obligatoria, que en su mayor parte son maestros que han accedido a la secundaria, y que van a ser tutelados en el desarrollo de su práctica docente por ese Consejo de expertos que usted ha buscado entre el cuerpo de profesores de secundaria, de universidad y de institutos; ni un maestro entre sus expertos.

Por otra parte, señora ministra, quiero recordarle, hoy mismo sale en la prensa, que los expertos, esos mismos expertos, están diciendo que con el horario actual es imposible el desarrollo del temario que se propone. Por tanto, desde Iniciativa per Catalunya-Els Verts quisiéramos decir, sobre todo, que estamos de acuerdo en potenciar las humanidades; estamos muy de acuerdo. Estamos de acuerdo en corregir aquellas carencias que se considere se deben corregir, pero con el previo consenso de la comunidad educativa, con el previo consenso de las comunidades autónomas y, después, con el máximo rigor, sin prejuicios y sin ideologías interpuestas.

Por último, quiero denunciar aquí, en este Congreso de los Diputados, una cosa que realmente me ha preocupado muchísimo, sobre todo porque procede de un ministerio que tendría que dar ejemplo. ¿Cómo puede ser, señora ministra, que de los treinta y dos expertos, la mayoría de ellos de alguna comunidad autónoma, ya no me meto en ese tema, solamente hay dos mujeres? En un sector en el que las mujeres somos mayoría, dos expertos solamente.

Además, también quisiera decirle que espero que este proyecto no se desarrolle, pero, si se desarrolla, hay un 50

por ciento del alumnado que se va a ver libre de su aplicación porque esto va dirigido solamente a los alumnos del género masculino. Ustedes dicen en el plan de mejora de la enseñanza de las humanidades en el sistema educativo español: El hombre es el centro del estudio de estas disciplinas. El hombre que reflexiona sobre sí mismo y el mundo que le rodea. El hombre como animal que se hace social a través de la lengua. El hombre como animal histórico. Está clarísimo, señora ministra, que las mujeres aquí no nos vemos implicadas. Yo entiendo que a usted le pueda parecer esto una intervención un tanto demagógica o peregrina, pero no. En la educación, el sistema educativo tiene que ser la clave para la no discriminación por razón de género. Estamos comprometidos en que los centros educativos sean el primer centro de aprendizaje de la no discriminación y usted, señora ministra, con este documento, realmente ha dado muy mal ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, doña Laura Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Buenos días, señora ministra.

Creo que ésta es una oportunidad para que, dentro del escenario político, exponga en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán, nuestra posición ante el proyecto de real decreto conocido, una vez oído lo que usted como ministra ha explicado al respecto.

La existencia de esta misma Comisión es la muestra de que en el amplio espectro social la educación es una función política; es la apuesta de una política y, a la vez, es el instrumento de ésta. Con ello quiero decir que educación y política son indisociables. No hay proyecto educativo, sea individual o colectivo, que no exprese necesariamente una posición ideológica, una posición política.

A través de la historia de la educación, que es en gran manera, como usted sabe, la historia del género humano, se observa que nada relacionado con la educación es inocente. La conformación, pues, de un nuevo currículum, el establecimiento de sus contenidos, no pueden descontextualizarse de las intenciones que lo han motivado. No hay, señora ministra, proyecto educativo alguno aséptico.

Usted ha reclamado en alguna ocasión pública un estudio profundo del proyecto antes de valorarlo. Yo lo he hecho. He realizado creo que con rigor el análisis didáctico, el semiológico, el político, incluso el competencial del documento y creo, pues, que puedo valorarlo.

Su plan responde, a mi entender, a razones ideológicas y de partido y no a motivos didáctico-pedagógicos. De partido porque usted actúa de manera partidista, olvidando que el partido, el suyo, el mío y todos los partidos, son por naturaleza sólo una parte y no el todo. El Partido Popular no dio su voto favorable a la Logse y éste debe tomarse como el punto de salida de la actuación de este Gobierno en materia de educación. Por ello usted, a sabiendas o no, infunde en la sociedad desconfianza hacia un nuevo sistema educativo recién nacido, con un anecdótico y tópicos, difunde también desconfianza hacia los gobiernos nacionalistas y difunde, además, el temor entre las familias

de que los centros, las aulas, sean laboratorios al servicio de distintas ideologías en las distintas comunidades autónomas y de que sus hijos e hijas sean conejillos de Indias; y ha hecho también nacer la desconfianza entre y hacia el profesorado.

He dicho también razones ideológicas porque responden a una concepción neoliberal de la educación que usted ha pregonado repetidas veces en este Congreso, haciéndose a su vez portavoz de los principios del conservadurismo más duro y del nacionalismo excluyente. Usted quizá cree que su modelo social se realizará por medio de los contenidos curriculares en los que se podrán infundir los valores de la unidad de la patria, el orgullo de la cultura nacional y oficial de España y quizá el rechazo involuntario a las diferencias.

Yo creo que se ha escudado usted en la metáfora liberal de la libertad y del humanismo para realizar una incansable actividad contrarreformista, tendente a destruir lo nuevo y a preservar lo que hace largo tiempo está ya en desuso, una definición que en el código más elemental de la política se podría identificar con una actitud reaccionaria. Me pregunto qué debe ser para usted el humanismo, si la exaltación de los autores clásicos, el antropocentrismo, una especie de moralismo o de trascendencia laica, si es recordar de manera efímera la cronología de hechos y personajes o si es un listado o cementerio de obras literarias y autores. Yo no creo que usted pueda creer que los valores del humanismo son el recordatorio que usted propugna en el programa. Quizá yo esté equivocada, pero he entendido de numerosos intelectuales universales y de numerosas lecturas que el humanismo es ecléctico y que los humanistas conocen siempre demasiadas soluciones para optar sólo de forma decidida por una de ellas, que ayudan a plantear preguntas, pero no aportan respuestas, que no procuran dogmas, que cultivan caminos y no puntos de llegada. La educación humanista, señora ministra, enseña a pensar, da posibilidades y no contenidos prefijados.

Usted aporta como razón y necesidad de los valores humanistas demandas de muchos sectores, entre ellos de numerosos articulistas que algunos la jalean desde determinados periódicos y que en sus columnas muestran supuestas tolerancias y valores humanistas cuando dicen: lo que deploro es que la ministra no se cargue la Logse, ese horrendo invento, y también aceptando el pluralismo dicen que se debe sustituir con una historia centralista a la basura manipulada que hoy se da en las comunidades controladas por los nacionalistas. Usted, deudora de cierto público, usa estos testimonios en un *totum revolutum* como coartada, y es verdaderamente lamentable, porque si usted pretende inculcar valores sólo debería recordar la diferencia entre instrucción y educación.

La instrucción se contenta con transmitir conocimientos como su proyecto, la instrucción puede conseguir triunfadores en los concursos televisivos, lo que quizá parece pretender usted y su nuevo currículum, pero la educación forma hombres y mujeres y enseña a aprender a ser.

Los testimonios en que usted se apoya para su supuesto plan de mejora de las humanidades no pueden referirse a los niños y niñas de 12 años que el pasado año y hoy han

iniciado una reforma educativa. Supongo que se refiere a jóvenes, a hombres y a mujeres que como usted y como yo han sido víctimas quizá de la instrucción que usted intenta ahora resucitar. Para corregir esto hay ahora un nuevo sistema educativo. Por ello hemos abogado por una reforma que ayude a las nuevas generaciones a aspirar a valores no materialistas, a valores humanistas. Usted debe saber cómo y por qué unos valores han desplazado a otros. Debe saber que cuando se propugna en el Congreso la ley del mercado en el ámbito de la educación y de la cultura se está asestando un golpe mortal al humanismo y a las humanidades. Debemos buscar en nosotros mismos y en nosotras mismas la coherencia.

Su objetivo humanista es sólo una coartada porque ya ve usted que no resiste el análisis de los valores. Algún compañero suyo de partido importante ya no usa este subterfugio, habla sólo de una finalidad verdadera: una misma historia dictada por el Gobierno para todas las gentes. La historia y la literatura —en cualquier manual está escrito— son materias especialmente manipulables para el adoctrinamiento ideológico.

Usted proyecta que toda la población escolar tenga la misma concepción de España que usted aprendió y asumió, como si el tiempo no hubiera transcurrido, como si la historia, cualquier historia, fuera una. La historia, señora ministra, no existe. Existen sólo diversas interpretaciones de los retazos que nos han quedado de las múltiples historias del pasado. Usted debería ser cauta y no perpetuar un modelo de incomprensión que este país sufre: la ignorancia española, la ignorancia incluso nacionalista sobre Castilla, sobre Cataluña, sobre Galicia, sobre Euskadi. Pero yo me pregunto: ¿por qué le estoy diciendo esto si usted ya lo sabe?

Usted sabe o intuye que su historia de España, la que usted ahora defiende, jamás puede ser la mía, y lo que es más lamentable, quizá no podrá ser la nuestra, que querría decir la de usted y la mía, porque usted niega en su programa el carácter plurinacional del Estado español. Usted o su gobierno quieren historia más unitaria, más España y más himnos. ¿Es que usted cree de verdad que en Cataluña no se imparte historia de España? En Cataluña no podemos entender nuestra propia historia, la de Cataluña, sin conocer la de España, y querríamos que la población entera conociera la historia o las historias de España y así nos conocieran y conocernos mejor; pero no se puede pretender que se pueda enseñar en Cataluña historia de España desde una óptica no catalana. Quizá sus asesoras y asesores creen que sí ya que lo que nosotros llamamos nación y la Constitución llama nacionalidad ustedes lo llaman simplemente peculiaridad.

Su comisión se ha alejado de las corrientes historiográficas actuales que preconizan llamar historias a la historia, que creen que el aprendizaje y enseñanza de la historia debe aproximarse a los problemas y dudas reales del alumnado y del medio próximo en que se encuentran. Además, la lectura semiológica más simple de su proyecto demuestra que el mismo restablece registros y formas conocidas de status, de primacías y de hechos que se interpretan como reglas universales, registros que a mí me devuelven

a un modelo semejante al de los años cuarenta, a un librito que yo desgraciadamente debí estudiar, que se titulaba *España, mi patria*, y que era el modelo del año 1939, el del poder amenazado y amenazante.

El objetivo de una reforma, señora ministra —yo creo que usted también lo cree—, debe de ser pedagógica, debe de ser altruista y no debe escamotear la realidad plurinacional tan próxima del Estado español ni debe imposibilitar la comprensión y la solidaridad entre los diversos pueblos.

Señora ministra, responsable de la política educativa del Gobierno del Estado español, le debo preguntar o yo quizá me pregunto si considera que el currículum o parte del currículum propuesto es un currículum abierto, un currículum flexible, y se lo pregunto movida por la confusión que me ha producido su análisis, porque cualquier profesional conocedor o conocedora del marco curricular definiría la propuesta del Ministerio como un verdadero despropósito que imposibilita su aplicación. Es un programa absolutamente desequilibrado que confunde el currículum prescriptivo con el tercer nivel de concreción, que identifica contenidos con conceptos y que, entre ellos, yo no he podido descubrir cuáles son los inclusores; que concreta los objetivos educativos siempre como operativos y que podrían resumirse en uno solo que usted conoce. Es además antitética la relación de objetivos de la lengua y la literatura con los contenidos porque están abocados al esfuerzo memorístico. No es así como el alumnado conseguirá adquirir cultura literaria, es decir, como va a aprender a degustar la obra literaria. No hay estrategias didácticas viables para conseguir los objetivos de su programa.

Yo tengo la certeza de que nuestra clase docente abomina este programa y objetivos, y no lo haré por razones políticas sino por razones de profesionalidad, por lealtad a su saber y a su función educadora, porque es un documento inaplicable y absolutamente innecesario. Es iluso, señora ministra, creer que se puede consolidar una contrarreforma puesto que la gente, por ejemplo mi gente en Cataluña (el 87 por ciento de la última encuesta de esta semana) rechaza su decreto. Incluso dos de cada tres electores del Partido Popular de Cataluña se oponen a que el Gobierno imponga este currículum. Por tanto, la gente —ni mi gente ni otras gentes— no pide su documento, no lo quieren, lo consideran ajeno e impuesto, no lo van a entender y desde luego nosotros no lo vamos a defender. Si usted nos explicara la verdad de su desazón, sus dudas, motivadas o supuestas, quizá podríamos, en el escenario de la lealtad al bien social de la educación hablar, deshacer sus monstruos de aire, hallar nuevos ámbitos de reflexión y de estudio para, sin prisa, diseñar nuevos escenarios de encuentro, porque en el ámbito socioeducativo existen espacios siempre para explorar y caminos para llegar a algún lugar común. Pero yo creo que su llamada reforma de las humanidades puede llegar a ser un ejemplo antológico de la instrumentalización del currículum escolar como medio para la concreción de otro objetivo político conservador y centralista, el de recuperar conceptualmente la España unitaria de ayer frente a los efectos plurales de la organización

político territorial autonómica establecida por la Constitución y la realidad plurinacional del Estado español.

La historia, señora ministra, enseña que han existido muchos pasados distintos, pero también enseña que existen muchos futuros posibles, y parece evidente que la perseverancia en su error puede hacer imposible nuestra coincidencia en alguno de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor presidente, le agradezco la amabilidad y flexibilidad característica de esa Presidencia.

En relación con este real decreto que ha sido presentado por la señora ministra, el Grupo Parlamentario Vasco quisiera realizar las siguientes consideraciones. Como saben SS. SS., en esta misma Cámara el Grupo Parlamentario Vasco, sistemáticamente, ha pedido una necesaria reforma en torno al tema de las humanidades. Yo creo que un clamor en todas las comunidades educativas es que éste sea uno de los temas que, por decirlo coloquialmente, haya de ser puesto en su sitio. Los currícula educativos implantados en los últimos años han conocido un detrimento sustantivo del tema de las humanidades y desde el Grupo Parlamentario Vasco, no sólo ahora sino sistemáticamente, hemos insistido en que sea uno de los temas revisados tanto en la carga lectiva que la misma debe tener como en relación con los contenidos de humanidades que en los currícula educativos, sobre todo en enseñanza secundaria, debieran incluirse.

Establecida la premisa mayor, señora ministra, nos hemos sorprendido al conocer por la prensa, nunca mejor dicho, un proyecto de real decreto que de alguna forma lleva a otro puerto un objetivo muy reivindicado por las comunidades educativas y que en nombre de las humanidades tiene otros objetivos de hondo calado político que a nadie se le ocultan. Creemos, por ello, que existe tanto un problema de forma como de fondo. Intentando responder al objetivo genérico de que se reorienten los contenidos de humanidades, objetivo que compartimos, creemos que se han constituido unas comisiones muy unilaterales en su composición, no consultadas con distintos agentes de las comunidades educativas, ni siquiera de los distintos grupos parlamentarios, y que de esa composición han devenido unos contenidos con una clara orientación política. Para algunos vivimos en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Parece que desde otras perspectivas políticas e incluso académicas, por la composición de estas comisiones, es bastante difícil de entender esta naturaleza plural del Estado en el que vivimos, y como no se acepta tampoco en este caso la premisa mayor difícilmente se puede ser coherente en los contenidos. Yo le reconocería mayor autoridad moral, señora ministra, si usted o algún miembro de su ministerio sistemáticamente salieran al paso del abuso que en ciertos medios de comunicación se realiza en orden a la consideración de estos contenidos, pero como observamos la callada por respuesta tenemos la mosca detrás de la oreja cuando desde ciertos medios de

comunicación social se insiste en la necesidad de marcar los caracteres unitarios del Estado y desde el propio ministerio no se entra en la polémica sino que se calla o de alguna forma se atemperan dichas críticas; digo que es el propio ministerio el que pierde autoridad moral para manifestar la bondad de sus objetivos.

Es cierto que existe un artículo 4 de la Logse, suscrito también por el Grupo Parlamentario Vasco en esta Cámara, donde se realiza un reparto competencial en orden a los contenidos de los currícula educativos. Pero también es cierto que en los últimos años, desde 1991, ha sido ésta una historia pacífica de reparto de competencias donde estos sectores de opinión ultraespañoles han magnificado una serie de posicionamientos que se basan en el puro desconocimiento. La portavoz del Grupo de Convergència i Unió le decía en su intervención, con mucha razón, que en nuestras comunidades autónomas se aprende historia de España. ¡Vaya que si se aprende! Yo tengo un chaval de 12 años en la ESO y desde luego se la sabe mejor que yo. ¿Por qué? Porque hoy en día las cosas se enseñan mejor, existen nuevos métodos y además los chavales salen más listos que el padre. Pero desde esos medios de comunicación se insiste en mentir. Yo he insistido en mi intervención anterior en qué es lo que dice el instituto de evaluación, que ésa es la clave. ¿Qué es lo que dice? Vamos a superar el tópico educativo de una santa vez. ¿Por qué si el instrumento administrativo que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia para medir y evaluar los contenidos de aprendizaje del conjunto de alumnos del país dice lo que dice, y ahí están sus informes, por qué medios de comunicación, que están instalados en el ABC y en la COPE, están montados en un tópico que nada tiene que ver con la verdad, que no responde a la realidad ni de los currícula ni de los resultados educativos de los alumnos de las enseñanzas medias? Ésa es la pregunta. Pero la pregunta que hay que formular al Ministerio, y en este caso a usted, es por qué el Ministerio de Educación y Ciencia calla. ¿Por qué calla? Ésa es la pregunta. Nosotros entendemos, señora ministra, que el Ministerio contaría con mucha más autoridad moral si respondiera a esos ataques faltos de rigor y muy superfluos, pero que por lo visto responden a determinadas parroquias que se ven muy compensadas con esa serie de tópicos y que de alguna forma viven instaladas en ese tópico.

Insisto en que nosotros participamos en la idea de que es necesaria la reforma de las materias de humanidades, que las humanidades, en lo que aprendimos en la escuela y en la universidad, son lo que son: la cultura clásica, las lenguas, la filosofía, la retórica, la lectura, etcétera. De eso creíamos que estábamos hablando; no creíamos que estábamos hablando de la visión unitaria de la historia de España. Quizá estábamos equivocados, lo reconozco, pero en la Universidad de Deusto, cuando hablábamos de humanidades, hablábamos de cultura clásica, del latín, de las literaturas clásicas, de las lenguas, y tendrá que convenir con nosotros que este borrador de real decreto que hoy ha presentado habla siempre en singular. No hay lenguas, hay lengua; no hay historias, hay historia; no hay culturas, hay cultura. Y ahí está, señora ministra, la madre del cordero. Ésa es la madre del cordero: por qué se empeñan en hablar

en singular en un país que está acostumbrado a vivir en plural.

Creemos que debemos volver a aproximarnos con serenidad al núcleo central de esta reforma, con respeto a los ámbitos competenciales, con más academicismo, con más cientifismo y con menos reduccionismo de la visión de la historia y de la vida, en el objetivo de reformar e intensificar los contenidos de las humanidades en los currícula educativos, y que eso difícilmente se va a realizar si los miembros de las comisiones, por muy académicos que sean, se empeñan en no tener una visión pluricultural, plurinacional y plurilingüe del Estado. Señora ministra, nosotros creemos que todavía estamos a tiempo. No participamos del borrador; si hubiese sido una iniciativa legislativa hubiese conocido una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Vasco. Pero dado que estamos hablando de un borrador, creemos que es oportuno centrar con serenidad el objetivo de la reforma en orden a que las cargas lectivas de las humanidades conozcan una mayor presencia en los currícula educativos, que se amplíen dichos contenidos educativos intensificando el aprendizaje de la lengua, de la cultura clásica, del latín, de todos los aspectos que creíamos que estaban recogidos en el concepto de humanidades, de la filosofía por supuesto, y desde esa perspectiva le brindamos nuestra colaboración y nuestro apoyo. Nosotros no vamos a solicitar que retire los borradores que tiene. Creemos que a partir de esos borradores se pueden abrir las vías pluridimensionales necesarias para llegar al objetivo que nos habíamos propuesto. Nos encontramos en la propuesta de real borrador en eso que se llama del Ministerio de Educación y Cultura, del territorio MEC; quizá es eso lo que usted presenta. Creemos que la visión del resto de las comunidades autónomas con competencias plenas en educación, el resto de las aportaciones de otros académicos de lengua, de historia, de filosofía, que participan de una visión distinta de las historias y de la vida, puede y debe ser complementada, pero ése es un reto que a usted le compete, señora ministra. Yo creo que es el reto que para que las aguas vuelvan a su cauce hay que asumir desde el Ministerio, reconocer con humildad —aunque en política a veces es difícil— que se ha fallado en las formas, que debía existir más comunicación entre el Ministerio y los grupos parlamentarios, entre el Ministerio y las distintas administraciones educativas, intentar cumplir con un objetivo que —no se le oculta— es muy ambicioso y muy necesario en el orden educativo cual es la mayor presencia de las humanidades en el sistema educativo, eso sí, sin confundir las humanidades con la historia unitaria de España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, doña María Jesús Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Continuando, señor presidente, con la apocalíptica gestión del departamento Aguirre, ya hemos denunciado sobradamente su fechoría, mejor dicho, su penúltima fechoría sobre su desafortunado plan de humanidades, que a usted le ha gran-

jeado los más variopintos apodos y a mí me ha supuesto rememorar los tiempos de la derecha cavernícola al sopor-tar, en el último Pleno de la Cámara, el desmadrado y maleducado pataleo de sus compañeros de filas al yo describir, con la cortesía que suelo utilizar, su iniciativa como una cacicada.

La declaración de pretendida unidad histórica y geográfica del territorio español, en la que se basa el plan, es una falacia de sobra conocida. Ha costado muchos años, doña Esperanza (por si acaso usted no lo supo en su momento hoy se lo decimos), y esfuerzo construir la realidad plurinacional y pluricultural de nuestro país como para que ahora se pueda llevar adelante un proyecto con un sentido tan irrespetuoso de la base de diversidad de nuestros pueblos. Este proyecto resalta la trayectoria histórica unitaria como una suerte de nueva unidad de destino en lo universal, histórica y geográficamente. El plan quiere elevar el listado de contenidos mínimos de ciencias sociales hasta 174 en la ESO, en contra de lo cual, obviamente, nos manifestamos, lo que resta autonomía para que los centros puedan elaborar un currículum adaptado a sus particulares circunstancias acercando la realidad a los alumnos. Además, rompe la necesaria conjunción entre una visión general del Estado español y un punto de vista histórico y geográfico más local, más autonomista. Significaría, por ende, un retorno a temarios de planes de estudios obsoletos, memorísticos, cronológicos y desvinculados de una realidad social más próxima. Por tanto, debemos dejar claro que la posición del grupo al que yo represento se muestra a favor de un doble enfoque pero sin que uno obstaculice al otro.

Doña Esperanza, la ampliación de los contenidos de las lenguas clásicas en la ESO y de historia de la filosofía en el bachillerato puede parecernos hasta bien, siempre y cuando, insisto, siempre y cuando se armonice con el acceso de los alumnos a otras ramas del conocimiento y sin que esto vaya en detrimento de una optatividad necesaria. A ello, desgraciadamente, una vez más, se une la desconfianza hacia el profesorado que rezuma la propuesta, suponiendo un obstáculo para desarrollar programaciones docentes que tengan en cuenta la diversidad de actuaciones que presenta el alumnado, no sólo por los contextos socio-culturales a los que pertenece sino también por sus distintas aptitudes, motivaciones e intereses. Igualmente, doña Esperanza, tanto en el procedimiento seguido como en el hecho de que algunas de las medidas cuestionen de una forma extensa el mucho o poco consenso alcanzado en torno a la Logse, entiendo que la única salida que le queda al Ministerio es la retirada de este insensato, insisto, insensato plan, y la apertura de un debate con organizaciones sociales y políticas no solamente en torno a este plan sino sobre el modelo de educación, el cual atenta a la raíz de la Logse. Señora ministra, su plan va al corazón del sistema educativo. Con el fin de consolidar un modelo ya periclitado, se retrotrae a dos criterios hoy inaceptables, inaceptables por las derechas, por las izquierdas y por cualquiera que se considere de bien, y son criterios que venimos a llamar centralista y memorístico.

Izquierda Unida, mi grupo, yo misma he estado esperando personalmente y pacientemente a que se me remi-

tieria copia del plan, al punto incluso de ser acusados de connivencia con el mismo, hasta que he podido hacerme clandestinamente con una copia. Queda, por tanto, nuevamente de manifiesto el desprecio de doña Esperanza para los grupos políticos y el Parlamento y su talante reiteradamente antidemocrático ante las organizaciones sociales y educativas. En suma, frente al diálogo y el consenso, una vez más, doña Esperanza, usted ha preferido seguir su línea de decretazo y de imposición. En el fondo es fruto de su teñida inseguridad en los temas de su competencia, pero ha terminado siendo —y lo siento— el punto más peligrosamente débil del Gobierno del Partido Popular. La impresión que está dando el Gobierno es que prefiere seguir sometido a tensiones incalculables o de consecuencias incalculables. Yo entiendo o detecto al menos que ningún ministro o ministra del gabinete Aznar ha conseguido soliviantar con tanta virulencia a tantos sectores sociales y políticos, desde la opinión pública hasta sus propios socios catalanes y vascos. Doña Esperanza, yo entiendo que se ha convertido en la grieta principal de este Gobierno, una grieta que se agranda por momentos y en los últimos días incluido el espíritu militar. Y termino, doña Esperanza, diciéndole que, aparte del tufillo españolista, el gran error está en el dirigismo y la sospecha que respira usted hacia los profesionales porque, como le dije en el Pleno, su plan de humanidades es una pedrada en la frente a la inteligencia y a las multiculturas, un insulto a la diversidad plurinacional. Quisiera tener la esperanza, doña Esperanza, de que usted pudiera reciclarse, pero ya ha demostrado suficientemente que ha optado por la ética y la estética del paleolítico educativo y de la reconstrucción nacional de las más añejas Españas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Díez de Baldeón tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, si lo que usted pretendía era potenciar las humanidades, yo creo que ha hecho usted un flaco servicio a sus intenciones. Cualquier iniciativa de debate en este sentido ha sido abortada por su parte. Este debate, muy interesante, que en los demás países de nuestro entorno ha sabido suscitar el consenso y movilizar la opinión de amplios sectores sociales, en el futuro suscitará recelos porque, señora ministra, lo que ha ocurrido es que el debate se ha situado en uno de los peores escenarios posibles. No podemos admitir que la confrontación, por ejemplo, de nuestra historia común sea entre el nacionalismo español y los nacionalismos periféricos. Eso es hacer un flaco servicio a este país, a España. Señora ministra, usted ha fracasado, en mi opinión, en las formas y en el fondo. No solamente es mi opinión, sino que parte de los responsables políticos, de los nacionalistas y de otros grupos le han dicho lo mismo. Usted no ha sabido llevar adelante este decreto porque no lo ha hecho con sensibilidad ni ha dado pie a la participación colectiva. Ha fracasado en las formas porque fíjese lo que ha hecho. Ha puesto sobre la mesa un decreto y ha roto con ello un consenso conseguido en el año 1990, después de una larguísimo diálogo entre la comunidad educativa y los

responsables de las comunidades autónomas. Entonces se llevó adelante un decreto y, sin embargo, ahora esta forma de actuar sin consultar a las partes implicadas y de presentar el decreto antes de tiempo ha ocasionado las reacciones que usted ha tenido la oportunidad de comprobar hoy en esta Cámara y de leer numerosas opiniones publicadas en la prensa. Este debate de las humanidades ha hecho correr ríos de tinta.

Señora ministra, no parece que el momento para hacer esta evaluación de la reforma educativa sea el mejor. Hay que tener en cuenta que la Logse está dando sus primeros pasos. Lo que se está evaluando no es realmente la reforma educativa, sino otros conocimientos u otras lagunas anteriores. En cualquier caso, no ha dado tiempo suficiente a evaluar el conocimiento de los niños que están aprendiendo la reforma. En este sentido, las voces que hablaban del empobrecimiento pavoroso de los planes de estudio seguramente eran las mismas que desde posiciones conservadoras y poco objetivas atacaron la reforma educativa antes de comprobar sus efectos.

Nadie le discute, señora ministra, la capacidad que tiene para intervenir en los contenidos mínimos; la tiene reconocida por la ley. Le voy a decir más. Antes de que las utilice en la réplica —las utilizan también otros miembros del Partido Popular—, ahí están las opiniones vertidas por Felipe González, hechas públicas recientemente. Me alegro de que a Felipe González, al que antes se le negaba sistemáticamente el pan y la sal, se le reconozca ahora como una autoridad en estos temas. Señora ministra, el problema no es que haya carencias en esa historia común de España. El problema está, con el decreto que usted está elaborando, en que ha invalidado un debate muy interesante que se debería haber producido en la sociedad con la participación de todos los sectores implicados. Sin embargo, no se ha producido. Además, señora ministra, el decreto que usted pone sobre la mesa origina también bastantes problemas porque lo que pretende arreglar, que es potenciar las humanidades y que la historia común se conozca mejor, no se va a conseguir. ¿Por qué no se va a conseguir? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué se ha producido este revuelo enorme? Yo creo que es muy ineficaz. Sin modificar los libros de texto, sin ampliar las horas de clase y sin tocar las materias, usted pretende que los niños sepan más, y eso, señora ministra, es sencillamente imposible. Su receta magistral es que poniendo más epígrafes —ahora se incluyen 172 contenidos mínimos donde antes había 25— nuestros niños sepan más. Esto —ya le digo— no es posible; es sencillamente imposible.

El anterior Gobierno socialista había elaborado unos índices intencionadamente genéricos para que, en línea con el espíritu de la reforma, los responsables educativos de las distintas comunidades autónomas y los centros pudieran diseñar los currícula con un notable margen de maniobra. Por ley, las comunidades autónomas con lengua propia pueden fijar hasta un 45 por ciento de los contenidos de cada materia y las comunidades autónomas restantes hasta un 35 por ciento. Ahora, sin embargo, se rompe este complejo equilibrio con una obsesiva pormenorización de cada tema, lo que de hecho implica dos cosas; la primera, una

desconfianza ante la profesionalidad de los maestros. Señora ministra, nuestros maestros y maestras son verdaderos profesionales. Esos contenidos que ahora se les dice que tienen que dar son absolutamente obvios y ya se estaban dando en la inmensa mayoría de los casos. Además, resultan casi un insulto a la capacidad de la autonomía pedagógica de los centros, reconocida en la Logse. Por otro lado, ha producido un rechazo por parte de los grupos nacionalistas que han interpretado que esta pormenorización merma el terreno a las comunidades autónomas para introducir sus propios contenidos, porque el desarrollo de los epígrafes que ahora se proponen ocupará prácticamente todo el horario lectivo.

Vayamos al fondo de otra cuestión importante: qué humanidades queremos en este país, cuál es el debate de las humanidades. Ustedes en el preámbulo de esta reforma de los planes hablan de una cita de Fernando Savater en su libro *El valor de educar*. Dice Savater —y ustedes lo reflejan en el decreto— que las facultades que el humanismo pretende desarrollar son la capacidad crítica de análisis, la curiosidad que no respeta dogmas ni ocultamientos, el sentido de razonamiento lógico, la sensibilidad para apreciar las más altas realizaciones del espíritu humano, la visión de conjunto ante el panorama del saber, etcétera. Aquí acaba el texto, pero ¿sabe usted cómo sigue Savater? Dice: Francamente no conozco ningún argumento serio para probar que el estudio del latín y el griego favorecen más estas deseables cualidades que el de las matemáticas o el de la química.

Señora ministra, las humanidades han estado a lo largo de la historia en permanente y continuo proceso de redefinición. Para los enciclopedistas del siglo XVIII decir, por ejemplo, que el griego o el latín eran materia más humanísticas que la física o la química les hubiera dejado boquiabiertos. Nosotros estamos cambiando continuamente los contenidos. También hubiera sido incomprensible, por ejemplo, para un escolástico decir que la geografía podía ser un contenido humanístico. Todo está cambiando. Está cambiando el mundo y la redefinición de las humanidades tiene que ser un debate muy amplio, enorme, grande, porque ciencias auxiliares de las letras son también en este momento la economía o la antropología. Antes se decía: Ciencias sociales, coma, geografía, coma, historia. Ahora, sin embargo, ustedes dicen: Ciencias sociales, dos puntos, geografía e historia. Es decir, con este decreto nuestros niños verán mermado parte de su conocimiento porque no estudiarán, por ejemplo, ni antropología ni algunos criterios o nociones de economía. Por tanto, señora ministra, ésta es una cuestión verdaderamente amplia.

Quiero señalar otra cuestión metodológica también muy importante. Usted ha dicho —la comunidad educativa lo ha interpretado así— que la cronología es la columna vertebral de la historia y en ese decreto se habla de hacer hincapié en una pedagogía más memorística que incida más en las fechas, en los nombres, en los datos, que en una interpretación crítica más comprensiva. Nuestros niños, señora ministra, lo decía Montaigne, no son una botella que hay que llenar sino un fuego que hay que encender. Lo que hay que hacer siendo ministra de Educación y desde la

educación es incentivar los conocimientos, motivar, ilusionar. A veces ocurre que los datos no son sino una pesadilla, pesadísima, que hacen antipática cualquier asignatura. No basta con dar una larga lista de datos, de nombres, de autores, de fechas, para motivar a nuestros niños. Sabe usted muy bien que la memoria es muy selectiva y a veces se tiende a rechazarlo.

Hay otra cuestión, señora ministra, que es de metodologías, y la historia no es inocente. La historia, señora ministra, es poliédrica, es compleja, tiene múltiples enfoques y depende mucho de la visión del mundo y de la vida que tenga el historiador que interroga a ese pasado, porque la historia no responde siempre igual; la historia responde según se la interroga y en esa pregunta, en ese interrogante está implícita ya la ideología del historiador, del que pregunta.

Señora ministra, España es una realidad plural, y ésa es su grandeza. La historia de España debe abordarse siempre desde la sensibilidad, porque aquí no hay solamente una historia plural y distintos territorios. España no es sólo una suma de grandeza, es también una suma de miseria y en España, en nuestro pasado, ha habido guerras fratricidas. Señora ministra, sólo desde la sensibilidad más absoluta y desde el consenso más absoluto es posible que se armonicen intereses complejos, historias comunes y plurales que ha tenido este país. Por eso, señora ministra, creo que lo importante es que sepamos armonizar.

Yo le ruego, señora ministra —voy a terminar con ello, no quiero alargarme más—, si me permite, que el consejo haga una serie de cuestiones y de actuaciones. En primer lugar, señora ministra, retire usted este plan, tan ineficaz como inoportuno. Fíjese por qué es ineficaz. Es ineficaz porque ¿cómo piensa usted hacerlo cumplir? ¿Piensa usted poner, por ejemplo, un inspector en cada aula, cada día, en cada clase de este país, para ver qué contenidos mínimos se están dando? El objetivo de que nuestros niños sepan historia común, que es nuestro deseo (los socialistas deseamos que los niños de Galicia, de Extremadura, de Valencia, de Andalucía, etcétera, compartan este pasado común que hemos tenido en este país), no se puede conseguir con el decreto tal como usted lo ha planteado, porque ha logrado pisar todos los callos y, sin embargo, no consigue lo más eficaz, que es realmente hacer que esa historia común se pueda impartir en todos los sitios. Yo le ruego que actúe usted con sensibilidad; es la única forma posible para abordar esta cuestión tan importante. Le rogaría que empezara con un dictamen para conocer la situación; algún autor ha hablado, incluso, de hacer un libro blanco para estudiar los libros de texto. Los libros de texto son el verdadero guión que sigue el profesor en la clase y que, luego, los niños estudian en sus casas.

Señora ministra, empiece realizando un dictamen, en el que por supuesto deben participar todas las comunidades autónomas —aquí, usted no puede excluir absolutamente a nadie—; después, abramos en este país un amplio debate, en el que participe toda la sociedad, como ha ocurrido en otros países de nuestro entorno, por ejemplo, en Italia. Yo creo que usted, en este momento, está obligada a hacer un documento de trabajo que sirva de base para un debate.

Nuestro deseo es que, entre todos, contribuyamos a unificar este pasado común. España es, como le decía, una realidad plural, pero extraordinariamente hermosa, y creo que debates como éste, confrontaciones como éstas a las que estamos asistiendo en los últimos días, son realmente lamentables. Sólo desde la armonización, sólo desde el consenso es posible elaborar o reelaborar un plan de humanidades. Sólo un consenso puede romperse con otro consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, quiero dejar algo claro, que es que alguien ha dicho que éste era un proyecto de ley. Éste es un decreto, y jurídicamente, conforme a la Logse, artículo 4.º, párrafo segundo, en el 55 por ciento es competencia del Gobierno y, por lo tanto, del Ministerio de Educación y Ciencia fijar el currículo correspondiente.

El Ministerio no ha pensado modificar un decreto, como se hizo con muchos de ellos en épocas anteriores, y publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», consultando nada más que al Consejo de Estado, como es preceptivo, y llevándolo al Consejo de Ministros. Aquí se ha seguido un íter muy amplio; es decir, en las cuatro comisiones que se han formado hay dos representantes de la universidad de Cataluña. No estaban aquí como representantes de las diferentes comunidades, sino por sus conocimientos personales y porque, si repasan SS. SS. la relación de los componentes de estas comisiones, nadie podrá decir que son miembros que desconocen el tema o que tienen unas posiciones ultraconservadoras, como he oído. Posteriormente, han emitido su dictamen las cuatro. Ya llevamos siete meses con ello.

Indudablemente, muchas de las intervenciones de SS. SS. yo las comparto, en el sentido que debe ser un debate amplio, que debemos llegar a una serie de acuerdos, que debemos ver cuáles son las posiciones de las diferentes comunidades autónomas, etcétera. Esto es lo que ha hecho el Ministerio de Educación. Lo ha pasado a los responsables de las comunidades autónomas y está esperando su respuesta —alguna ya ha llegado— sobre el tema concreto de historia o sobre el tema concreto de literatura.

No mostremos maniqueísmo al pensar que la señora ministra y el Gobierno lo que querían era llegar otra vez a los años cuarenta, a la historia unitaria de España, a pensar que éramos la reserva de occidente. Por favor, no hagamos caricaturas de lo que no es así.

Quería en estos momentos referirme a la intervención del señor González de Txabarri (estoy seguro de que sus hijos no van a ser más listos que él, con que le igualen nos contentamos), que realmente ha puesto un poco el dedo en la llaga y ha dicho que aquí hay un problema en el tema de humanidades, lo sabemos todos. No muy lejos de hoy, hace pocos días asistían algunas de SS. SS., como yo, a un debate en televisión en donde había unas encuestas que eran aterradoras. Por ejemplo, preguntaban por un Borbón y contestaban que Juan XXIII, o que Viriato era un empe-

rador romano, etcétera. Se me podrá decir que ésa era la situación anterior porque esos chicos pertenecían a cursos superiores donde no estaba implantada la ESO.

Mucho me temo que éste no es un problema de la reforma. Es un problema que subyace en nuestra sociedad, que lo dicen los padres, que lo dice la mayoría de los chicos cuando terminan sus estudios. Ante este problema, la ministra y el Gobierno han decidido adoptar una solución, porque yo no creo que los gobiernos estén para dejar todo como se encuentra, sino para mejorar lo que es mejorable. Por eso la señora ministra y el Gobierno han hecho ese borrador de decreto que en estos momentos se está estudiando. No querría entrar en cada una de las intervenciones de los grupos, pero sí decir al señor Rodríguez que me he alegrado mucho de su traducción de latín.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra, fije la posición del Grupo Popular, que seguro que la tiene y muy amplia. Los demás ya han expuesto la suya y ahora lo que quieren es conocer la de usted. Después intervendrá la señora ministra y dirá lo que tenga que decir.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La nuestra es que con un mayor conocimiento del latín se pueden hacer traducciones interesantes como hoy hemos escuchado.

Nuestra opinión sobre España es la de que es un país plurinacional y, por supuesto, pluricultural, pero en ninguno de los apartados del decreto hay nada que roce lo plurinacional o lo pluricultural. Se reconoce que se están dando estos currículos. Si se están dando yo no veo por qué tanta oposición. Lo que habrá que decir es que hay que darlos mejor.

Nosotros, señora ministra, entendemos que hay una carencia respecto a las humanidades; que hay que aprender la historia de España junto a la de Cataluña, de Galicia, del País Vasco, porque no se entiende el conjunto de la historia de nuestro país plurinacional sin conocer las de las diferentes comunidades autónomas. Y sin conocer no sólo las históricas, sino que también el duque de Medina Sidonia quiso hacer la independencia de Andalucía. Pero éste no es el tema.

Vamos a dar pasos. Yo creo que esto es importante y lo ha dicho no solamente don Felipe González, al cual yo le reconozco autoridad en sus citas, en algunas, en otras no estoy de acuerdo. Lo ha dicho también el último ministro de Educación del Gobierno socialista don Jerónimo Saavedra. Por eso nuestro grupo, con esos criterios expuestos por los diferentes grupos, con esos criterios en los cuales se dice que no tenemos que ser dogmáticos (yo creo que nadie en el Partido Popular es dogmático, porque además la verdad íntegramente para los creyentes quizá haya una, pero el resto de las verdades no son absolutas), estará de acuerdo en estudiar qué parte es positiva y qué parte no lo es tanto.

Resumo, señor presidente, la posición y fijación de nuestro grupo es que apoyamos absolutamente la necesidad de una modificación de las enseñanzas de las humanidades en nuestros currículos de enseñanza; que nos preocupa enormemente lo que ha dicho la ministra de que haya

cuatro libros de literatura en donde ni se cite a Shakespeare. Algo huele a falta de enseñanza, señora ministra.

Yo quisiera también decir, porque se lo he oído a la ministra, al Gobierno y también dentro de nuestra comisión interior del partido, que estamos abiertos absolutamente a temas concretos y a que se nos diga: esto puede rozar el sentido plurinacional; si en vez de época de Franco queremos llamarla dictadura de Franco, señor presidente, usted sabe como yo que en eso no va a haber el menor inconveniente, porque recuerde nuestras luchas en el colegio de Abogados y en la universidad. **(Risas.)** No va a haber ningún inconveniente en lo que a mí respecta, y creo que tampoco por parte de la señora ministra, en que se ponga dictadura de Franco en vez de época de Franco, pero nuestros chicos tienen que saber que había un general que, con motivo de una guerra civil, gobernó este país durante cuarenta años.

Por último, señor presidente, yo sí querría decir que hasta ahora en esta Comisión de Educación no hemos utilizado algunos epítetos que siento mucho que se hayan dicho, como caciquismo. Por la gran amistad que tengo con todos los miembros de la Comisión, creo que es fruto del ardor parlamentario, pero yo me enorgullezco de que nunca los hemos usado cuando estábamos en la oposición, respecto de los ministros socialistas, y cuando estamos apoyando al Gobierno, respecto de los ministros actuales.

Señora ministra, adelante con este tema. Nos preocupa enormemente a los padres. Si hay que llegar a los acuerdos que sean necesarios, si hay que modificar algo del decreto que no es sustancial, tendrá el apoyo de nuestro grupo, porque está abierto, como siempre, y máxime en esta Comisión, a los acuerdos que sean precisos y necesarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene usted la palabra para dar cumplida satisfacción a algunas dudas que se han percibido a lo largo de la mañana.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Lo primero que querría decir es que me alegro enormemente que se haya desarrollado este debate en el seno de esta Comisión. Personalmente he visto muchos más puntos de encuentro que de desencuentro, y quiero anunciar que el Gobierno, y mucho menos esta ministra, tiene el monopolio de la verdad. Lo ha dicho ya el portavoz del Partido Popular y estamos absolutamente abiertos a estudiar, a incrementar, a quitar, a añadir, a aceptar las sugerencias, a cualquiera de las aportaciones que se quieran hacer y que enriquezcan nuestro proyecto.

Paso ahora, señor presidente, a contestar una a una las intervenciones de los distintos grupos políticos. En primer lugar, don Francisco Rodríguez Sánchez, por el Grupo Mixto, ha comenzado haciendo una serie de citas. Que cada uno responda de sus palabras. Yo respondo de las mías. De las de los demás, no puedo. Luego nos ha hecho esa interesantísima relación de la historia compostelana o del código calixtino, si saben o no saben los niños que Alfonso VII fue rey de Galicia en 1110, si son conscientes los niños de que Fernando II y Alfonso VIII, mal llamado

IX... etcétera. Le agradezco muchísimo que hable de todas esas cosas, porque eso es de lo que hay que debatir: si eso tiene que ser parte de las enseñanzas mínimas comunes, o si tiene que formar parte sólo del currículo de las enseñanzas de los gallegos. Me parece que eso es lo sustancial y le agradezco mucho al portavoz del Bloque Nacionalista Gallego que haya ascendido a las cuestiones científicas. Lo que sí tengo que decirle es que definir los contenidos no va a coartar la libertad de los investigadores. Al contrario. La definición de las enseñanzas mínimas comunes lo que va a hacer es estimular la investigación científica y la investigación histórica, que tiene tantísima importancia. Lo que sí quiero rechazar de la intervención de don Francisco es cuando dice que el Gobierno no es conocedor de la realidad pluricultural del Estado español. ¡Claro que lo somos! Somos absolutamente conocedores y conscientes. Precisamente lo que hemos querido con este proyecto de mejora de las enseñanzas de humanidades o de reforma de las enseñanzas mínimas en la ESO, que es parte de un proyecto más amplio, es evitar que se pueda desconocer la realidad pluricultural que tiene España.

En cuanto a que solicitaron mi comparecencia, es verdad que lo hicieron antes del verano para este tema. Luego sí se sabía, porque nosotros no hemos sido, en absoluto, oscurantistas. Hemos sido transparentes y hemos dicho cada vez que se constituía una comisión de expertos, para qué se constituía y cuál era nuestra voluntad de mejorar y de reformar las enseñanzas de humanidades. Por tanto, hemos tenido absoluta transparencia. No es un proyecto de ley, ya se ha dicho. Es un desarrollo de la ley que la propia Logse le atribuye al Gobierno. Finalmente, en la queja que ha manifestado sobre las sepulturas de la cripta de la catedral, ésta es una de las escasas reclamaciones que no debe hacer al Gobierno. Creo que se la puede hacer al señor arzobispo de Santiago, que sin duda le dará cumplida información.

De la intervención de doña Mercedes Rivadulla, de Iniciativa per Catalunya, quiero agradecer el que ha comenzado reconociendo que sí hay algunas carencias en las enseñanzas mínimas anteriores. Este reconocimiento por su parte es importante porque nos coloca en un punto de partida de acuerdo, desde el que luego podremos llegar a acuerdos sustanciales de qué es lo que hay que reformar. Cuando dice S. S. que las comunidades autónomas no han participado, tengo que decirle que como no se ha aprobado nada, las comunidades autónomas en este momento están participando. Lo que hemos hecho es presentar un proyecto a la opinión pública. Con anterioridad, personalmente hice entrega en mano a alguna comunidad autónoma de este proyecto. No es cierto que no hayan participado. De hecho, ya nos están llegando los escritos de las distintas comunidades autónomas en las que manifiestan su punto de vista. Dice también que los sindicatos no han participado y que qué grupos de presión son esos que han participado. Señoría, ningún grupo de presión. Todos los departamentos de historia de todos los institutos de España que han querido participar, lo han hecho. Aquí tiene S. S., y puede comprobarlas una a una, las aportaciones que han hecho en el tema de geografía e historia, que es el

que he traído porque es el más polémico, pero si quiere S. S. los de lengua y literatura, con mucho gusto los traeré. Por lo tanto, se ha dado participación. Ahora estamos en el momento de que continúe la participación y el debate en la opinión pública.

Dice S. S. que se quite lo de la época de Franco, que es un eufemismo. Yo digo lo mismo que el señor Guerra Zunuzegui: si parece mejor hablar de dictadura que de época, puede que a los expertos que han elaborado este proyecto les haya parecido más aséptico decir época que dictadura, pero, por nuestra parte, no habría ningún inconveniente si los expertos así lo acordasen y aprobaran.

En cuanto a la intervención de doña Carmen Laura Gil, del Grupo de Convergència i Unió, quiero decirle que precisamente lo que yo pretendo es que los estudiantes, los alumnos y las alumnas españolas, no tengan la misma enseñanza de la historia que yo tuve, por ejemplo, en la que nos olvidábamos de la historia contemporánea, nos olvidábamos de la realidad pluricultural española, nos olvidábamos de lo que habían sido las participaciones de los distintos reinos de España en la historia común. Por tanto, si doña Carmen Laura lo que cree es que yo quiero retroceder a la enseñanza anterior, le puedo asegurar que mi deseo es exactamente el contrario. Lo mismo que el de los expertos que han participado.

Sobre el asunto de que la historia no existe, no soy yo, desde luego, persona cualificada científica ni pedagógicamente para decirle si la historia existe o no. Dice S. S. que existen las interpretaciones, probablemente tiene razón, no voy a tomar posición respecto a eso. Lo que sí quiero decirle es que yo soy la responsable de la política educativa del Gobierno de España. Por cierto, el Grupo de Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco votaron la actual redacción del artículo 4.º de la Logse, con lo que enriquecieron el proyecto que había enviado el Gobierno al principio. Esa actual redacción no solamente me faculta, sino que me obliga a fijar las enseñanzas mínimas comunes que todos los españoles tienen que tener, cualquiera que sea el lugar del territorio donde estudien. Eso sí, en absoluto niega el carácter plurinacional del Estado español ni que haya que aprender la lengua y la cultura propias de la comunidad autónoma donde se vive, para eso está el 45 por ciento del tiempo lectivo y para eso está la elaboración del cien por cien del currículum que tienen que hacer las administraciones educativas.

Su señoría ha hecho referencia al valor de la patria, al orgullo nacional, etcétera, que son expresiones que no sé de dónde han salido porque en el proyecto de real-decreto de eso no se habla. Se habla de apreciar los valores inherentes a toda sociedad democrática, los derechos humanos, la libertad, la justicia, la paz, la valoración positiva de la diversidad, el rechazo de las desigualdades, las discriminaciones, la marginación. Éste es el objetivo número ocho, común a historia y geografía, que tiene usted en la página siete del proyecto. O el objetivo nueve, cuando dice: adquirir y consolidar actitudes y hábitos de tolerancia y solidaridad, valorando la diversidad cultural como riqueza y las actitudes conducentes a la consecución de la paz mundial y el entendimiento entre los pueblos.

Por otra parte, cuando S. S. distingue entre instrucción y educación, yo pienso que en estos objetivos existen claramente también valores. Sin que eso quiera decir que yo menosprecie la instrucción. La instrucción tiene también su importancia.

Luego S. S. hace referencia a la encuesta de *La Vanguardia* y el titular decía: rechazo al decreto unitarista de Aguirre. Primero, no es decreto, es un borrador y, segundo, no es unitarista. La primera vez que yo advertí que la palabra unitaria existía, no en el texto de lo que se propone estudiar, sino en los objetivos, dije que a mí personalmente esa palabra me producía rechazo, por lo que entendía que mayor rechazo les tendría que producir a los partidos nacionalistas. Pero yo creo que sería importante decir, doña Carmen Laura, que el 77,6 por ciento de los catalanes entiende que es necesario que los escolares catalanes reciban clases de historia de España; creo que eso es lo que hay que resaltar: que el 75 por ciento de los catalanes quieren que sus hijos reciban clase de historia de España. Y cuando se les pregunta si deben estudiar historia de España e historia de Cataluña, también son una abrumadora mayoría los que piensan que tienen que estudiar ambas historias.

Por lo tanto, a la pregunta de si creo que los contenidos deben ser decididos por el Gobierno del Partido Popular, entiendo que es un poquito *direccionada*, porque los contenidos no los decide el Gobierno del Partido Popular, el currículo lo fija la administración educativa competente, en este caso la administración educativa de Cataluña, formada por Convergència i Unió. Lo único que hace el Gobierno es fijar las enseñanzas mínimas. Entre otros, el grupo de Convergència i Unió, cuando aquí se debatió la Logse, en el año 1990, decidió proponer que hasta el 55 por ciento del tiempo —o con el límite del 55 por ciento del tiempo—, donde hubiera una lengua específica, fijara el Gobierno las enseñanzas mínimas comunes. Por tanto, señoría, yo creo que no puede hablarse, en ningún momento, de que se pretendan violentar las competencias de la comunidad autónoma, sino todo lo contrario; aquí lo único que se pretende es garantizar que se cumple lo que la ley establece que tiene que cumplir el Gobierno.

En cuanto a la intervención del señor González de Txabarri, quisiera, en primer lugar, agradecerle el tono de su intervención y hacerlo más específicamente por venir del Partido Nacionalista Vasco. Creo que el señor González de Txabarri ha dicho una cosa que es, a mi modo de ver, fundamental. Es un clamor en toda la comunidad educativa que es necesario mejorar y reforzar el conocimiento de las humanidades en la enseñanza preuniversitaria. Por tanto, el señor González de Txabarri comparte el objetivo. Luego habrá visto problemas de fondo o de forma en la cuestión, pero el hecho de que compartamos el objetivo con el Partido Nacionalista Vasco me parece esencial y lo hemos venido diciendo, como entendimos que compartíamos el objetivo también con el presidente de la Generalitat de Cataluña, cuando él mismo anunció la necesidad de mejorar la enseñanza de las humanidades.

El señor González de Txabarri piensa que hay un problema de forma porque las comisiones están formadas por expertos ha dicho unilaterales, pero quería decir unidirec-

cionales; es decir, que no había suficiente pluralidad. Creo que las personalidades que se han elegido están alejadas de toda sospecha de partidismo: don Antonio Domínguez Ortiz, Pera Molas, Pepe Varela Ortega, Fernando García de Gortázar, Antonio Fernández García, Celso Almuiña. Por cierto, se ha dicho por parte de la representante de Iniciativa per Catalunya —Els Verds que no había ningún maestro. Celso Almuiña es maestro y ha sido elegido presidente de la Comisión precisamente por su triple condición de maestro de primaria, catedrático de instituto y catedrático de universidad y además es gallego y ejerce y tiene la cátedra en una universidad distinta de Galicia—. Por tanto, sí hay maestros, sí se han elegido maestros. Creo que personalidades como don Julio Baldeón —quien recientemente ha escrito un artículo en defensa del proyecto en el cual ha participado, cuya lectura recomiendo a SS. SS.— o don Carlos Seco Serrano —que ha sido uno de los primeros defensores del carácter plurinacional de España— han defendido este proyecto. Por ello creo que no se puede hablar de carácter unitario porque, al contrario, lo que hemos pretendido es dar un carácter plural y permitir que todos los españoles conozcan —cualquiera que sea el lugar del territorio donde estudien— lo esencial de la historia, la geografía y la cultura de las distintas comunidades autónomas que no son la suya. Sobre la suya ya tendrá tiempo de estudiarla al estar la competencia atribuida por ley a la comunidad autónoma. En cambio, es necesario que conozcan la cultura y la lengua de las otras comunidades autónomas. En ese sentido, no se ha resaltado, pero yo creo que es la primera vez que aparecen —como aparece ahora en el currículum de lengua castellana y literatura en las enseñanzas mínimas— los orígenes y formación de las lenguas de España, las lenguas de España y sus características, la realidad plurilingüe y pluricultural de España y de Europa, etcétera, la lírica galaico-portuguesa, la lírica provenzal. Ausiàs March, las poesías catalana y gallega del siglo XIX, la poesía catalana del XX, la gallega del XX, tecétera.

Yo quería decir que si lo que ha producido esta alteración, por parte de los ámbitos nacionalistas, es la palabra unitario, la misma ya fue retirada por mí el primer día. A mí misma me produce rechazo y por eso hemos decidido retirarla. Dice el señor González de Txabarri que nos hemos callado ante lo que dicen algunos tertulianos o algunos columnistas, y es que yo no puedo estar saliendo al paso de lo que dice cada tertuliano o cada columnista, pero sobre la palabra unitaria el primer día la retiré. Y lo que he señalado en cuantas ocasiones se me han brindado es que la intención que tenemos en el Gobierno, en el Ministerio de Educación y Cultura es justamente la contraria: apartarnos de la historia que muchos de nosotros estudiamos y dar a la historia, a la geografía, a la lengua y a la literatura un carácter muchísimo más profundo y muchísimo más moderno que el que nosotros vimos entonces.

Finalmente, le agradezco muchísimo al señor González de Txabarri las tres cuestiones que él ha señalado. Ha dicho que tenemos que aproximarnos a este debate con serenidad; con serenidad queremos hacerlo nosotros, señoría. Ha dicho que tenemos que hacerlo respetando los ámbitos

competenciales de cada uno; estamos absolutamente de acuerdo. Y ha dicho que tenemos que elevar el debate de lo político a lo académico y a lo científico. Yo suscribo íntegramente las palabras del señor González de Txabarri y le agradezco enormemente que haya dicho que estamos a tiempo de trabajar para enriquecer y mejorar el proyecto.

No tenemos el monopolio de la razón, ni muchísimo menos, ni somos dogmáticos ni creemos que necesariamente hayamos acertado. Ya el primer día nos corregimos a nosotros mismos. Luego, por tanto, estamos muy dispuestos a enriquecer el proyecto con lo que se quiera. Pero agradezco especialmente que el señor González de Txabarri haya dicho que para empezar a trabajar es bueno que haya algo negro sobre blanco y que, a partir de este documento, se puede empezar a hablar. Lo que yo agradezco es la voluntad de diálogo del Partido Nacionalista Vasco y del Gobierno vasco, y el Ministerio lo que manifiesta es exactamente la misma voluntad de diálogo que en este momento queremos agradecer.

En cuanto a la señora Aramburu, de Izquierda Unida, quería decirle varias cosas con todo cariño.

Señora Aramburu, usted ha dicho que esto es una cacicada. Vaya usted al diccionario y mire que la cacicada es un abuso de poder en beneficio propio. Y, si le parece bien a la señora Aramburu, una vez que haya consultado el diccionario lo retira, porque aquí abuso de poder no hay ninguno, estamos cumpliendo el artículo 4 de la Logse escrupulosamente, y beneficio propio, pues muchísimo menos. Por tanto, retire por favor esa palabra. Retire también, si no le importa, cuando me acusa de talante antidemocrático. Quiero saber en qué se basa la señora Aramburu para acusarme de talante antidemocrático cuando lo que hemos hecho es lo que ha dicho el señor Guerra Zunzunegui, que en el ejercicio de las competencias que la ley nos atribuye, en lugar de pasar el decreto al Consejo de Ministros, como perfectamente podíamos haber hecho, hemos decidido abrir un plazo de consultas y de aportaciones, que estamos seguros que van a enriquecer el proyecto, incluso la suya, señora Aramburu.

Ahora bien, señora Aramburu, lo que quiero decirle es que, desde luego, no vamos a retirar este proyecto, puede usted estar tranquila. Vamos a aceptar sus sugerencias —las de usted, las de cualquier grupo político y las de los expertos que nos las quieran hacer llegar—, pero no lo vamos a retirar. Ha dicho S. S. que hay dos criterios inaceptables, y ninguno de los criterios que S. S. considera inaceptables, y yo también los considero así, están en el proyecto; ni es un proyecto centralista, ni muchísimo menos —y ahí está para que se pueda debatir—, ni es un proyecto memorístico. La metodología no se ha tocado, la metodología es la misma. Si antes no era memorística, no lo es ahora. La metodología, repito, es exactamente la misma. Lo que el Gobierno no quiere es que se desconozcan algunos de los acontecimientos o algunos de los autores que nosotros consideramos, pero podemos estar equivocados. Díganos usted cuál sobra o cuál falta. El señor representante del Bloque Nacionalista Gallego ha enunciado la posibilidad de incluir algunos acontecimientos que probablemente no estaban en las enseñanzas mínimas. Como no es centralista ni es memo-

rística, díganos usted en qué quiere hacer usted su aportación.

Además, señora Aramburu, dice que no ha podido conocer el proyecto, que ha habido oscurantismo. Está publicado en todos los medios de comunicación de España, señoría, en todos ellos. Pero por si acaso no lo tiene, con mucho gusto yo se lo apor to en este mismo momento y, a partir de ahora, espero que no diga que no lo conoce. Cuando termine, con mucho gusto se lo haré llegar.

También me gustaría que me dijera qué tiene esto de decretazo e imposición, porque no se ha aprobado; justamente lo que se ha hecho es abrir la fase de consultas para que haya un debate en la opinión pública, que a mí, personalmente, me parece que es enormemente enriquecedor.

Agradezco a la señora Aramburu que diga que le parece bien potenciar las humanidades. Si reconoce que hay que potenciar las humanidades, querrá decir que no estaban suficientemente potenciadas en las enseñanzas mínimas anteriores y que, por tanto, eran mejorables.

A la portavoz del Grupo Socialista, señora Díez de Baldeón, quiero decirle lo que ya le dije el otro día en respuesta a una pregunta que me formuló, que es absolutamente increíble el doble lenguaje que es capaz de utilizar el Partido Socialista. Primero dice que no hemos dado pie a la participación, que no hemos consultado a nadie, que hemos querido imponer un decreto, y luego dice que este debate está suscitando ríos de tinta. ¿Cuál de las dos cosas es verdad? ¿Hay debate o no hay debate? ¿Estamos abriendo, en este momento, un gran debate sobre algo muy importante, que es la calidad de la enseñanza de nuestros hijos, o resulta que no hemos dado pie a la apertura del debate? Comprendo que S. S. lo niegue con la cabeza, pero ¿qué otra cosa se puede hacer para abrir un debate que presentar un texto y hacer que se discuta, y decir, además, que nosotros no tenemos el monopolio de la verdad sobre ese texto? Yo creo que lo sustancial de un debate es que se enriquezca con las aportaciones de todos aquellos que crean que pueden aportar algo.

Otra muestra del doble lenguaje del Partido Socialista es que la señora Díez de Baldeón no me discute la capacidad que la ley me reconoce de reformar las enseñanzas mínimas; no me la discute. Pero a renglón seguido sí lo hace, porque dice que los índices eran intencionadamente genéricos y, por tanto, que había que dejarlos así. Si S. S. me reconoce la capacidad que yo tengo, y que la ley me reconoce, de modificarlos, no puede, a renglón seguido, decir que yo no debería haberlos modificado porque ya estaban fijados intencionadamente genéricos.

Dice que ahora aludimos a Felipe González como cita de autoridad. Yo no lo hice como cita de autoridad, señoría. Yo lo que dije es que el Partido Socialista tiene un doble lenguaje en esta materia: por una parte, lo que dice Felipe González; lo que dice Gregorio Peces Barba, ilustre miembro del Partido Socialista, presidente de esta Cámara y rector de la universidad Carlos III; lo que dice Jerónimo Saavedra, ilustre antecesor inmediato mío en el Ministerio de Educación. Y, por otra parte, lo que dice S. S. o lo que dice el profesor Pérez Rubalcaba, cuando me reta a que encuentre libros en los que no aparezca Shakespeare y aquí

tiene S. S. cuatro; espero que el señor Pérez Rubalcaba se haga miembro de mi club de fans, como prometió hacer cuando realizó aquellas declaraciones (**Risas.**)

Añade que no se va a poder hacer esto porque no se cambian los horarios y no hay un cambio sustancial en los textos. Yo tengo que decir a S. S. que los horarios por supuesto que no se cambian, pero es que hay suficiente posibilidad. Señoría, la historia —que es la parte quizá más polémica de este proyecto, que engloba la geografía, la historia, la lengua y la literatura castellanas— se divide en cuatro apartados. El primer apartado, Prehistoria y Edad antigua, que corresponde, o debería corresponder, eso dependerá de las comunidades autónomas, a un curso. ¿Su señoría cree que de la Prehistoria a la Edad antigua no se puede dar en un curso? Por supuesto que eso puede dar para varios cursos de doctorado, le doy la razón a S. S., pero a mí me parece que en la enseñanza secundaria obligatoria, de la Prehistoria a la Edad antigua se puede ir en un curso. Segundo curso —nosotros no fijamos los cursos, pero podríamos pensar que se estableciese así en el currículum—, la Edad media y la Edad moderna. Quizá éste sea el más cargado; tiene, en este momento, seis grandes apartados. Creo que en este segundo curso podría hacerse perfectamente desde la Edad media hasta la Ilustración, hasta la Revolución francesa. Tercer apartado, que sería el tercer curso, desde las revoluciones burguesas, que es como se llama el epígrafe, o sea la Edad contemporánea, hasta la II Guerra Mundial o la Guerra civil, siglo y medio. Y el cuarto curso creo que es el sustancial, porque aquí lo que estamos diciendo es que hay que hacer más hincapié en la historia contemporánea y sería el mundo actual.

A nosotros nos parece que estos epígrafes se pueden incluir perfectamente, sin que eso quiera decir que no estamos dispuestos a quitar algunos, a modificarlos, a sacarlos o a aceptar cualquier sugerencia que S. S. sin duda quiera hacer por su condición de catedrático de la materia. Quiero decir que la metodología y las actitudes no se han cambiado y que, por tanto, no hay ninguna razón por la que S. S. pueda pensar que es diferente.

Dice S. S. que hemos roto el consenso del año 1990. No hemos roto ningún consenso. Lo que estamos haciendo es aplicar el consenso de ese año 1990 que le dice al Gobierno que imponga las enseñanzas mínimas en cumplimiento del artículo 4.2 de la Logse. Y es evidente, señoría, que esos denominados por usted índices intencionadamente genéricos han llevado a algunos desconocimientos que, a nuestro juicio, resultan intolerables, por ejemplo, el que le he señalado de que no aparezca Shakespeare.

Pero hay una cosa que sí quiero señalar, y es lo que ha dicho S. S. de los profesores. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que la inmensa mayoría de los profesores son justamente los que están sosteniendo el sistema educativo, y estamos convencidos también de que es su profesionalidad lo que ha paliado los efectos que, a nuestro juicio, podían haber sido desastrosos del Real Decreto del año 1991.

Su señoría me pide que haga tres cosas. La primera, que retire el plan. Pues quiero decirle que no voy a retirar

el plan, en absoluto; me da S. S. la ocasión de repetirle lo que ya le dije cuando le contesté en el Pleno. Pero le agradezco que me diga que el Partido Socialista desea que se conozca la historia común, me alegro mucho de que en ese doble lenguaje al fin haya llegado usted, como portavoz de su grupo en la Comisión, a concretarlo. La segunda, que se haga un dictamen para conocer la situación. Nosotros hemos pedido un dictamen a esas cuatro comisiones de expertos, a cuya constitución personalmente acudí hace más de un año, esos expertos han estado trabajando durante ocho meses intensísimamente en los libros de texto de la enseñanza secundaria obligatoria del bachillerato y de la primaria, y ahí tiene usted sus dictámenes; han participado también todos los departamentos, que aquí los tiene también por si desea consultarlos, de los institutos de España que han querido participar en este dictamen y estamos abiertos a cualquier otro que se quiera añadir.

Aprovecho este punto para decir al representante del Partido Nacionalista Vasco, ya que antes se me olvidó, que cualquier científico, puesto que hemos convenido en elevar el debate a lo académico y a lo científico, que a juicio del Gobierno vasco o del Partido Nacionalista Vasco debamos incorporar, uno o varios, estaremos encantadísimos de hacerlo en esta fase que estamos ahora de gran debate.

Finalmente, doña Clementina me recomienda que abra un amplio debate en el que participe toda la sociedad. Eso es exactamente lo que estamos haciendo, y yo me alegro mucho de que se haya celebrado en esta Comisión, puesto que creo que es exactamente el foro en el que lo tenemos que celebrar.

Termino, señor presidente, diciendo que estas enseñanzas mínimas lo único que pretenden es elevar la calidad de la enseñanza, paliar el descenso generalizado del nivel de conocimientos que tenían nuestros alumnos, y que nosotros no hemos hecho el proyecto, lo han hecho comisiones de expertos y nosotros lo hemos asumido, por supuesto que el Ministerio las ha asumido, pero que a pesar de ello no tenemos, ni nosotros ni ellos, el monopolio de la razón. Por tanto, estamos dispuestos a abrir cualquier debate y a aceptar cualquier sugerencia que se nos quiera hacer, siempre que tenga, por supuesto, rigor. Nuestro propósito es garantizar que todos los alumnos españoles conozcan lo más importante de la historia universal, europea y de España, sin que ello suponga menoscabo de ninguna clase en

cuanto a la atención que, conforme a sus deseos, dispongan las comunidades autónomas.

Se me ha olvidado contestar al portavoz de mi grupo, tiene mucha razón el señor presidente. Desde luego, le quiero agradecer, una vez más, su intervención. He de decirle que ha fijado muy bien lo que el Gobierno tiene que hacer. El Gobierno no está aquí para ver pasar el tiempo y hacer que permanezcan los defectos que se encuentra o los nuevos que cree, sino que está aquí para tratar de mejorar todo aquello que se pueda mejorar en el ámbito de su competencia. Esto es precisamente lo que estamos haciendo: tratar de mejorar las enseñanzas mínimas comunes que hasta ahora estaban recogidas y que no daban una suficiente garantía del conocimiento de humanidades que creemos necesario que tengan todos los alumnos españoles. Por tanto, nos hemos propuesto alcanzar un mayor nivel de concreción en el temario, y también —y creo que es importante señalar— reflejar la realidad plural de España en lo cultural, en lo histórico, en lo literario y en lo lingüístico, acercando lo más relevante de la historia, de la lengua y de la literatura de cada comunidad al conjunto de las enseñanzas mínimas.

Señorías, eso es exactamente lo que se pretende y yo confío en que el debate continúe y que nos enriquezca el proyecto con cuantas sugerencias quieran hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha sido suficientemente debatido el punto cuarto, sin ninguna clase de limitaciones. En consecuencia, rogaría al Grupo Mixto, en relación a su iniciativa número 398; del Grupo Vasco, su iniciativa 397; al Grupo Catalán, su iniciativa 393, referidas a petición de comparecencia; al Grupo Socialista, 391, e Izquierda Unida, 387, y la pregunta número 1040 de la señora Aramburu, que consideren la conveniencia de, a la vista de este debate, dar por satisfechas esas iniciativas, de modo tal que puedan desaparecer de nuestro voluminoso archivo o almacén. En todo caso quedamos a la espera, no sólo de una manifestación gestual, sino de que, sin que suponga un enorme esfuerzo, su más clara y decidida correspondencia.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, así como a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.